

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Marzo 2011



Terrazas y veladores

La FEMP recomienda flexibilidad

Los Gobiernos Locales
aumentan su gasto
en Políticas Activas de
Empleo

Los Ayuntamientos
participan en los planes
de Calidad del Aire



España, país más galardonado por
buenas prácticas urbanas

CARTA DEL PRESIDENTE

Terrazas y veladores

Los Gobiernos Locales están respondiendo de forma efectiva, rápida y eficiente a las consecuencias de situaciones creadas por modificaciones normativas, como la Ley Antitabaco o el Reglamento de la Ley de Extranjería, o por la situación económica general.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su última reunión, celebrada en Vitoria-Gastéiz, hizo una recomendación a los Ayuntamientos para que adapten sus Ordenanzas a las nuevas necesidades creadas a los establecimientos hosteleros por la aplicación de la Ley Antitabaco. Flexibilizar los requisitos para la instalación de terrazas y veladores, es la recomendación que hace la FEMP, siguiendo soluciones ya adoptadas por algunas ciudades y atendiendo las necesidades de empresarios y consumidores.

Del mismo modo, la FEMP acordó pedir al Gobierno y a los grupos parlamentarios que estudien las posibles modificaciones legales para que los procesos de ejecuciones hipotecarias puedan resolverse con la entrega del inmueble y, de esta forma, quede saldada la deuda en su integridad. La resolución sigue los argumentos de una sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra, la Asociación Jueces para la Democracia y otros colectivos, y tiene como fin evitar situaciones de exclusión social para las familias afectadas.

La FEMP ha acordado también pedir al Gobierno que el Reglamento de la Ley de Extranjería contemple una participación más activa de los Ayuntamientos en las decisiones sobre los procedimientos de regularización de extranjeros y en los programas de inserción social de los inmigrantes.

En esta edición de Carta Local incluimos, además, un estudio, elaborado por la FEMP y el Ministerio de Trabajo, en el que se recogen los gastos y las intervenciones municipales relativos a 2009 en políticas activas de empleo, una competencia no municipal pero, tan sensible, que los Gobiernos Locales no nos podemos sustraer. La cifra, 572,5 millones de euros, destinada a este fin, aumentó en más de 70 millones la correspondiente al año ante-



rior, un incremento que contrasta con la reducción de un punto porcentual del gasto local total en ese año.

Finalmente, entre otras cosas, nos hacemos eco de una buena noticia: España es el país que acumula más premios del programa Hábitat de Naciones Unidas para los asentamientos humanos a las Mejores Prácticas de mejora de las condiciones de vida de las ciudades. Con el reconocimiento a proyectos de los Ayuntamientos de Barcelona y Noáin (Navarra), en la edición de este año, son ya ocho las prácticas españolas premiadas, entre ellas la de la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, en la edición de 2008 ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

Flexibilizar los requisitos para el establecimiento de terrazas y veladores es una recomendación que hace la FEMP siguiendo soluciones ya adoptadas por algunas ciudades y demandas de empresarios y consumidores

SUMARIO

Nº 234 / Marzo 2011

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Terrazas y veladores

8 GOBIERNO LOCAL

- 8 La FEMP recomienda flexibilidad para la instalación de terrazas en la vía pública
- 12 Los Gobiernos Locales aumentan su gasto en Políticas Activas de Empleo
- 17 Abierta la convocatoria FSE 2011 para iniciativas locales de empleo
- 21 Ayudas del FEDER para Proyectos de Desarrollo Local
- 22 Gobierno, CCAA y FEMP comienzan a elaborar el Plan Nacional de Calidad del Aire
- 28 Los Gobiernos Locales Intermedios plantean reformas para reforzar su papel institucional
- 30 Alegaciones locales al Reglamento de la Ley de Extranjería
- 32 Intercambio y aprendizaje en materia de igualdad
- 34 FEMP y CSD presentan el Plan A+D
- 35 Calidad y evaluación en los servicios públicos locales



38 INFORME

38 Planes Integrales para gestionar los flujos de trabajadores agrícolas de temporada

44 COOPERACIÓN

- 44 Criterios de eficacia en las ayudas locales a países en desarrollo
- 46 Las Autoridades Locales, comprometidas con los pueblos de África



49 NUEVAS TECNOLOGÍAS

48 El Congreso Nacional de Interoperabilidad premia a GOBLOnet

52 MEDIO AMBIENTE

52 España, el país con más premios Hábitat por buenas prácticas urbanas



58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

26 ENTREVISTA

26 Teresa Ribera, Secretaria de Estado de Cambio Climático: *"En los últimos años hemos vivido una mejora progresiva de la calidad del aire"*



36 COLABORACIÓN

36 *Comunicación Municipal: asignatura pendiente*, por Manuel Campo Vidal, Presidente de la Academia de Televisión

42 *"Escuchemos la voz de la infancia"*, por Paloma Escudero, Directora Ejecutiva de UNICEF España

50 *¡Animaos a ser la próxima "Capital de la Biodiversidad"!*, por Ana Leiva, Directora de la Fundación Biodiversidad

56 *Normas y certificados, aliados de los Gobiernos Locales*, por Ramón Naz, Director General de AENOR

66 GENTE

66 Alicia Giménez Bartlett, escritora, Premio Nadal 2011: *"La política municipal es la más directa, la más dura y difícil"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Muguerza, Andrés Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

Director

Jesus Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Manuel Campo Vidal, Ana Leiva, Paloma Escudero, Ramón Naz; José María Velázquez (Acción Territorial); Antonio Díaz (Calidad Servicios); Ana Estebanz (Intermunicipalidad); Carlos Prieto (Haciendas Locales); Gabriel Sánchez (Empleo); Miguel Angel Bonet (Seguridad Vial); Joaquín Corcobado (Infancia); Elena Ramón (Inmigración); Javier de Frutos (Igualdad); Julio Fernández, Ricardo Villarino (Deportes); Jorge de la Rosa (Migraciones interiores); Esteban Navarro (Cooperación); Javier de Chávez, Pedro Carrión (Fotos).

Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.
Mail: alonso.malu@gmail.com

Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas,S.L.

Difusión controlada por **OJD**

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco

e-mail: cartalocal@femp.es

PROXIMAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS

Curso de Especialización en Gestión Pública Local. Un programa de formación diseñado especialmente para directivos locales	Fecha	Lugar
Módulo D. Economía, eficiencia y desburocratización	2 y 3 de marzo y 4 de mayo	Madrid
Módulo E. Marketing y Comunicación Local	7 y 8 de marzo y 5 de mayo	Madrid
Módulo F. Calidad e Innovación en la Administración Local	9 y 10 de marzo y 6 de mayo	Madrid

La FEMP recomienda flexibilidad para la instalación de terrazas en la vía pública

La FEMP recomienda a los Ayuntamientos que revisen sus ordenanzas para permitir un mayor desarrollo de la actividad de terrazas de bares y restaurantes en la vía pública. En concreto, en una resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva, aconseja que flexibilicen los requisitos para su establecimiento, en lo que concierne a los periodos de tiempo, espacios, modalidades de ocupación y normas sobre el mobiliario y otros elementos. La Ejecutiva, en la última reunión celebrada en Vitoria, aprobó también las enmiendas al Anteproyecto de Reglamento de la Ley de Extranjería y estudió el contenido de la Ordenanza Tipo sobre tráfico, movilidad y seguridad vial.



Los Ayuntamientos ya han comenzado a revisar sus ordenanzas para favorecer la instalación de terrazas y veladores.

La resolución sobre terrazas y veladores, aprobada con el respaldo de todos los grupos políticos, señala que también se tengan en cuenta los trámites administrativos, procurando su simplificación y valorando la posibilidad de incorporar los nuevos mecanismos de control previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

En el texto de la propuesta, la FEMP argumenta que la crisis económica y, sobre todo, la entrada en vigor de la "Ley Antitabaco"

ha centrado la atención en las terrazas como alternativa para paliar la situación económica de las actividades hosteleras y que algunos Ayuntamientos ya han empezado a tomar medidas para dar respuesta a esta nueva realidad, facilitando la tramitación administrativa y favoreciendo la actividad económica en su municipio.

No obstante, también advierte que el objetivo de las ordenanzas municipales debe ser conciliar el desarrollo de una actividad económica con el derecho de todos los ciudadanos al disfrute

La Ejecutiva pide al Gobierno que analice un posible cambio de normativa para que la entrega del inmueble salde la deuda hipotecaria

y tránsito de los usuarios de la vía pública, así como el derecho al ocio de los ciudadanos con el derecho al descanso de los vecinos del entorno y al disfrute de un medio ambiente adecuado.

Normativa hipotecaria

La FEMP pedirá al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios que analicen las modificaciones normativas oportunas para que los procesos legales de ejecuciones hipotecarias puedan resolverse con la entrega del inmueble y, de esta forma, quede saldada la deuda en su integridad.

Con esta iniciativa, recogida en una resolución acordada por unanimidad, la Ejecutiva de la Federación muestra el apoyo de las Entidades Locales españolas a las personas y familias que, por la actual situación de crisis, se enfrentan a la pérdida de su vivienda tras un proceso de ejecución hipotecaria y deben hacer frente a una deuda en muchas ocasiones inasumible.

La FEMP considera que los Gobiernos Locales deben implicarse en la búsqueda de soluciones a esta situación, porque es la Administración más cercana a los problemas diarios e inmediatos de la gente y los primeros a los que acuden los vecinos en momentos de necesidad. Del mismo modo, apunta que los poderes públicos deben promover las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a la vivienda, como una necesidad básica; la pérdida de este derecho, añade, priva al individuo o a su familia del bienestar mínimo exigible y les avoca a una situación de exclusión social, sobre todo si han de pagar una deuda que les impide rehacer sus vidas.

Por ello, pide que se estudie una posible modificación de la legislación actual y alude a la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra, de 17 de diciembre, que admitió la entrega de llaves de un piso para saldar la deuda.

Reglamento extranjería

La Comisión Ejecutiva también dio el visto bueno a la propuesta de enmiendas al Anteproyecto de Reglamento de la Ley de Extranjería, cuyo contenido fue adelantado al Presidente de la FEMP en una reciente reunión con la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Anna Terrón. El texto del Anteproyecto, con las aportaciones y alegaciones presentadas por la FEMP durante el periodo de información pública, fue tratado en el seno



El Ayuntamiento de Vitoria acogió la reunión de la Comisión Ejecutiva.

Convenio con la Agencia Tributaria

La FEMP y la Agencia Tributaria firmarán próximamente un convenio de colaboración para la recaudación de tributos locales. El acuerdo propiciará, entre otros puntos, que la Agencia asuma la gestión recaudatoria ejecutiva de los recursos de derecho público de naturaleza tributaria cuyo importe no sea inferior a 60 euros, así como los recursos de derecho público no tributario superiores a 1.500 euros.

Con la firma de este acuerdo los Ayuntamientos podrán enviar a la Agencia Tributaria deudas en fase de apremio sobre las que se hubiesen realizado actuaciones tendentes al cobro, lo que no ocurría con anterioridad. Las Entidades Locales podrán seguir utilizando sus servicios de recaudación y sólo, cuando hubiesen agotado sus recursos o tuvieran que realizar actuaciones fuera de su término municipal, podrán enviar el listado de deudas a la Agencia Tributaria para su cobro. El convenio introduce también la novedad de posibilitar que este organismo se haga cargo de las deudas de derecho público de naturaleza no tributaria.

de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 22 de febrero, en el Ministerio de Trabajo. (Ver información en página 32).

Ordenanza tipo de tráfico

En la reunión de Vitoria, la Ejecutiva analizó el contenido de una Ordenanza Municipal Tipo, reguladora del tráfico y de todos sus aspectos de movilidad, impacto ambiental y seguridad vial. Esta Ordenanza ha sido elaborada por distintos grupos de trabajo de la FEMP, en colaboración con la Dirección General de Tráfico, y es consecuencia del convenio específico de colaboración firmado en su día con la DGT.

El texto de la FEMP está basado en la legislación vigente en materia competencial de las Entidades Locales y en el resto de leyes nacionales de regulación sobre tráfico y seguridad vial, así como en la normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras. A partir de ahí, incorpora novedades normativas para dar respuesta a las necesidades creadas por el incremento del tráfico rodado en las ciudades y, al mismo tiempo, para crear un marco urbano sostenible, seguro y saludable.

La propuesta establecerá, por tanto, las competencias municipales sobre estas materias y su ámbito de aplicación y desarrollará aspectos como la señalización, las infraestructuras, el impacto ambiental del tráfico, los espacios peatonales, el uso de la bicicleta, la carga y descarga, el estacionamiento, las actividades y el uso de la vía pública, o las infracciones y sanciones. Además, regulará las áreas 30, 20 y 10, de limitación de velocidad, las zonas de espacio compartido, las de bajas emisiones y no motorizadas, entre otros aspectos.

La Comisión Ejecutiva acordó aplazar la aprobación definitiva de esta Ordenanza Tipo para dar tiempo a incorporar en el texto las medidas anunciadas por el Ministerio de Interior y la DGT sobre limitación de velocidad y otros aspectos relacionados con esta norma, anunciadas en el Encuentro de Ciudades para la Seguridad Vial, celebrado recientemente en Córdoba. (Más información en este número de Carta Local)

Gastos locales en las políticas de empleo

La implantación de Políticas Activas de Empleo (PAE) se ha extendido y consolidado de manera significativa entre los Gobiernos Locales, según un informe elaborado por la FEMP, en colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, para



La FEMP quiere que se tenga en cuenta a las familias que se enfrentan a la pérdida de su vivienda tras un proceso de ejecución hipotecaria.



La FEMP ultima una Ordenanza Tipo sobre tráfico, movilidad y seguridad vial en las ciudades.

La FEMP firmará un convenio con la Agencia Tributaria para la gestión recaudatoria de tributos municipales

conocer la participación local en las medidas orientadas a un mejor funcionamiento del mercado de trabajo.

Según este informe, del que tuvo conocimiento la Comisión Ejecutiva, los Gobiernos Locales destinaron en 2009 un total de 572,5 millones de euros, un 0,8% de sus presupuestos, a políticas activas de empleo, pese a que el gasto total municipal ese año fue un punto inferior al del año 2008 y a que las competencias sobre empleo no corresponden a la Administración Local.

El trabajo pone de manifiesto además que el 83% de los municipios de más de 500 habitantes cuenta con servicios estabilizados de empleo y un 90% realizó algún tipo de gasto destinado a estas políticas. (Información más detallada en este mismo número de Carta Local)

Convenios

La Comisión Ejecutiva dio el visto bueno al contenido de varios convenios para su firma en fechas próximas, como el que se firmará con la Agencia Tributaria (ver cuadro); el Instituto para la Diversificación Energética (IDAE), que posibilitará la promoción del vehículo eléctrico en los municipios españoles; con la Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales (CEAV) para el desarrollo de acciones conjuntas; con el Instituto de la Juventud para la realización de actuaciones en el ámbito local; con el Consejo Superior de Deportes, para la puesta en marcha del Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte; y con la Asociación Nacional de Voluntarios de Protección Civil (ANAV), que contempla acciones formativas y otras actividades dirigidas al voluntariado en el ámbito municipal ★

Resolución sobre terrazas y veladores

En los últimos años el fenómeno de las terrazas de veladores viene experimentando un creciente desarrollo como actividad económica y como alternativa de ocio.

Sin embargo, la instalación de mesas y sillas en la vía pública constituye un uso común especial del dominio público que hay que compaginar con el uso común general a que está destinado. Pero además, existen otros intereses en juego que necesariamente hay que compatibilizar, como la prevención de la contaminación acústica y el derecho al descanso de los vecinos del entorno.

Por tanto, el objetivo de las ordenanzas municipales debe ser conciliar el desarrollo de una actividad económica con el derecho de todos los ciudadanos al disfrute y tránsito de los usuarios de la vía pública, así como el derecho al ocio de los ciudadanos con el derecho al descanso de los vecinos del entorno y al disfrute de un medio ambiente adecuado.

La crisis económica y, sobre todo, la entrada en vigor de la "Ley Antitabaco" ha centrado la atención en las terrazas como alternativa para paliar la situación económica de las actividades hosteleras y algunos Ayuntamientos ya han empezado a tomar medidas para dar respuesta a esta nueva realidad, facilitando la tramitación administrativa y favoreciendo la actividad económica en su municipio.

Por ello, la Comisión Ejecutiva de la FEMP recomienda a sus asociados que revisen sus ordenanzas para, teniendo en cuenta todos los intereses concurrentes, establecer una regulación que permita un mayor desarrollo de esta actividad económica, flexibilizando los requisitos para su establecimiento y, en particular los relativos a:

- *los períodos de tiempo, los espacios y las modalidades de ocupación,*
- *las normas sobre el mobiliario y otros elementos que se permitan utilizar y*
- *los trámites administrativos, procurando su simplificación y valorando la posibilidad de incorporar los nuevos mecanismos de control previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.*

Los Gobiernos Locales aumentan el gasto en Políticas Activas de Empleo

Los Gobiernos Locales destinaron 572,5 millones de euros de sus propios presupuestos, un 0,8% de éstos, a políticas activas de empleo en 2009; la cifra, que aumentó en más de setenta millones la correspondiente al año anterior, cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que el gasto local total se redujo en un punto porcentual y que las competencias de empleo no corresponden a la Administración Local.



La implantación de Políticas Activas de Empleo (PAE) se ha extendido y consolidado de manera significativa entre los Gobiernos Locales con más de 500 habitantes; de hecho, el 83% de éstos cuenta con servicios estabilizados de empleo y un 90% realizó algún tipo de gasto en este tipo de política. Así se extrae del Informe "Gasto Local en Políticas Activas de Empleo", realizado por la FEMP en colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, de cara a conocer la participación local en medidas orientadas a un mejor funcionamiento del mercado de trabajo.

Los resultados obtenidos muestran también el compromiso local en un momento en el que la crisis económica se hace sentir de una manera más virulenta, así como la eficacia de su gestión, basada sobre todo en su proximidad al ciudadano.

Cada vez más fondos para PAE

En 2008, los Gobiernos Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares) con población igual o superior a los 500 habitantes, gastaron en Políticas Activas de Empleo

El 83% de los municipios de más de 500 habitantes cuenta con servicios estabilizados de empleo y el 90% realizó algún tipo de gasto en este tipo de política en 2009

un total de 1.589 millones de euros procedentes de sus propias aportaciones y de las recibidas de otros organismos. Los Ayuntamientos realizaron un 86% de ese gasto, las Diputaciones un 12,2 %, y las Administraciones Insulares el 1,7% restante. Al año siguiente, el gasto se incrementó de manera considerable (ver cuadro 1), ante el crecimiento, también muy elevado, de las cifras de paro; así, en 2009, la Administración Local gastó en PAE 1.884 millones de euros, un 18,6% más que en 2008; y nuevamente, fueron los Ayuntamientos los que asumieron la mayor parte de ese gasto.

Las aportaciones propias de los Gobiernos Locales a la financiación de las PAE en 2008 representaron el 31,4% de los fondos totales destinados a estas políticas; en 2009, la participación de los fondos propios al total se redujo hasta el 30,4%. Según queda recogido en el Informe, las cifras representan *"un esfuerzo muy considerable, teniendo en cuenta que se trata de un ámbito competencial cuya titularidad corresponde a otras Administraciones, es decir, que se trata de un gasto no obligatorio para las Corporaciones Locales"*. E incide en que este esfuerzo es aun más importante en cuanto que *"a partir de 2008, la crisis de la construcción tiene un impacto negativo creciente sobre las arcas municipales"*.

En cuanto al peso de los gastos de la PAE en los presupuestos locales (sin aportaciones de otros organismos), el estudio indica, de forma más clarificadora, que en 2008 era del 0,74% sobre el conjunto presupuestario, mientras que en 2009 ascendió a 0,80%. El mayor incremento se ha registrado en las Corporaciones Intermunicipales y en los Ayuntamientos de entre 5.000 y 20.000 habitantes (ver cuadro 2).

Otro parámetro señalado en el informe, que aporta una idea aun más precisa del esfuerzo realizado por el conjunto de las Administraciones Públicas, es el gasto por habitante: mientras en 2008 fue de 46,1 euros, en 2009 llegó a 54 euros. Si se tiene en cuenta que las aportaciones de los demás organismos se canalizan frecuentemente a través de los Ayuntamientos *"buscando, sin duda, una mayor eficacia en la gestión más próxima al ciudadano"*, realizando los cálculos oportunos se concluye que los Gobiernos Locales aportaron de sus propios recursos 9,29 euros por habitante –sobre un total de 22,31 euros



canalizados desde los Ayuntamientos-, y en 2009 aumentaron a 10,16 euros –sobre los 26,6 euros totales canalizados-.

Hacer "mucho más" con "algo más"

El importante incremento del gasto destinado por los Ayuntamientos a las PAE no fue proporcional al número de personas y participantes en los servicios y actividades municipales en materia de empleo; de hecho, éstos crecieron un 52,4 % hasta alcanzar una cifra total de 2.954.074 personas, una cuestión que los redactores del informe resumen en *"con algo más, ha habido que hacer mucho más"*.

El incremento de usuarios se percibió en el ámbito de *"administración y servicios públicos de empleo"*, y de forma aun más espectacular en el de *"servicios a clientes"*, donde se contemplan cuestiones como la orientación al proceso de inserción del usuario en el mercado de trabajo (intermediación, inserción y orientación laboral).

Al traducir estas cuestiones a estructura del gasto en PAE se observan también ciertas modificaciones: así, mientras el gasto en *"administración y servicios públicos de empleo"* desciende, el

Los resultados obtenidos muestran la eficacia de la gestión local y el compromiso de los Ayuntamientos en uno de los momentos más virulentos de la crisis

CUADRO 1					
FINANCIACIÓN Y GASTO LOCAL EN LAS PAE					
Tipología de las Corporaciones	2008		2009		% 2009/2008
	Gasto	Participación	Gasto	Participación	
Gastos de los Ayuntamientos	428.868.237	29,40%	474.901.723	27,64%	10,7%
Aportaciones recibidas	1.029.941.809	70,60%	1.243.432.579	72,36%	20,7%
Total gasto de los Ayuntamientos	1.458.810.046	100,00%	1.718.334.302	100,00%	17,8%
Gastos de las Diputaciones	61.235.611	66,30%	86.093.221	70,32%	40,6%
Aportaciones recibidas	31.122.999	33,70%	36.340.442	29,68%	16,8%
Total gasto de las Diputaciones	92.358.610	100,00%	122.433.663	100,00%	32,6%
Gastos de Cabildos y Consejos	8.465.920	22,65%	11.535.822	26,61%	36,3%
Aportaciones recibidas	28.912.240	77,35%	31.814.564	73,39%	10,0%
Total gasto de Cabildos y Consejos	37.378.161	100,00%	43.350.385	100,00%	16,0%
Total gasto local	498.569.769	31,39%	572.530.766	30,39%	14,8%
Total aportaciones de otros organismos	1.089.977.048	68,61%	1.311.587.585	69,61%	20,3%
Total gasto local	1.588.546.817	100,00%	1.884.118.350	100,00%	18,6%

CUADRO 2						
PESO RELATIVO DEL GASTO EN PAE EN LOS PRESUPUESTOS LOCALES						
Tipología de Corporaciones	2008			2009		
	Presupuesto total de las Corporaciones Locales (A)	Gasto en PAE (B)	B/A	Presupuesto total de las Corporaciones Locales (A)	Gasto en PAE (B)	B/A
Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares	8.210.017.333	69.701.531	0,85%	8.806.176.215	97.629.043	1,11%
Ayuntamientos de más de 99.999 habitantes	25.973.232.715	180.288.225	0,69%	27.954.222.759	183.067.941	0,65%
Ayuntamientos de 20.000 a 99.999 habitantes	17.432.111.437	104.624.481	0,60%	17.833.912.011	113.905.007	0,64%
Ayuntamientos de 5.000 a 19.999 habitantes	10.232.654.231	63.994.010	0,63%	10.956.232.845	97.038.066	0,89%
Ayuntamientos de 500 a 4.999 habitantes	5.755.230.028	79.961.522	1,39%	5.966.732.189	80.890.709	1,36%
TOTAL	67.603.245.744	498.569.769	0,74%	71.517.276.019	572.530.766	0,80%

El número global de parados y su crecimiento es el principal reto a afrontar, en opinión de los responsables de políticas locales de empleo

destinado a Formación Profesional, a creación directa de empleos y ayudas a la creación de empresas, aumenta de manera muy llamativa (ver gráfico).

Implantación de las PAE en la Administración Local

De los 4.368 Gobiernos Locales con 500 habitantes o más, que existían en España en 2009, 3.912 efectuaron algún gasto en PAE, y tan sólo 456 (el 11,6% del total) no llevaron a cabo gasto alguno. Según destaca el informe, *"desde esta definición de mínimos, las PAE alcanzan una difusión territorial muy importante"*.

E insiste en que *"una definición más exigente del gasto podría ser el de efectuar al menos un gasto anual de 30.000 euros. En tal supuesto, el número y proporción de Corporaciones con PAE disminuiría naturalmente: las PAE se habrían extendido a 3.678 Corporaciones de más de 499 habitantes en 2009, el 84,3% considerado en el universo del estudio, casi un 10% más que el año anterior. Al mismo tiempo, un 15,7% de las entidades no habrían realizado gastos significativos, casi un 10% menos que en 2008"*.

Si se extrapolan los datos, en el total de los Gobiernos Locales existentes en España, incluidos los Ayuntamientos menores de 500 habitantes, la implantación de las PAE es relativamente menor.

Otra de las cuestiones analizadas en el informe es el personal –recursos humanos– que la organización dedica a la gestión de estas Políticas Activas de Empleo. Así, de las 4.368 Corporaciones consultadas, hay 3.630 –más del 80%– que tienen servicios relativamente estabilizados y desarrollan actividades de PAE, mientras que 738, el 16,9%, no tienen esa capacidad. En valores medios, más de la cuarta parte de los municipios consultados tienen entre 5 y 15 personas destinadas a este efecto, y otra cuarta parte, tan sólo una persona; algo más del 21% tienen entre 2 y 4 personas.

Desde otro punto de vista, el conjunto de los Gobiernos Locales investigados ha tenido, a lo largo de 2009, 34.072 trabajadores a tiempo completo en los servicios y actividades de la PAE, una dotación que supera, por término medio, el 5% del conjunto de trabajadores de la Administración Local.





El incremento entre 2008 y 2009 en este capítulo fue de un 15.8%. El mayor aumento de personal entre 2008 y 2009 se constata entre las Diputaciones Provinciales y los Consejos y Cabildos Insulares. La mayor dotación de personal se encuentra en los Ayuntamientos grandes.

Los desafíos para las PAE

Para los responsables locales consultados, los desafíos en lo que respecta a definición y gestión de las PAE *"parecen bastante claros en la coyuntura actual"*, según precisa el texto del Informe. Así, señalan un reto principal, que es el número global de parados; éste venía siendo ya el problema principal en el ámbito local y parece que lo seguirá siendo en los próximos dos años.

Asociado a éste se presenta la falta de oportunidades de empleo que, con menos intensidad, preocupaba y preocupa a los responsables; el tercero de los señalados varía según el momento; hace algún tiempo, el paro femenino era el tercer problema más destacado; ahora ha pasado a cuarto lugar; también han descendido en importancia el paro de larga duración y la falta de empleos de calidad.

Problemas como el paro juvenil y la falta de formación entre los que buscan empleo parecen mantener e incrementar su importancia en los últimos años: el paro de mayores de 45 años y la inserción laboral de inmigrantes mantiene un rango relativamente bajo. Finalmente, la inadecuación entre la oferta y la demanda, se mantiene constante ★

DISTRIBUCIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES SEGÚN LA IMPORTANCIA DEL PERSONAL PARA LAS PAE				
Equivalencia en personas a tiempo completo	Corporaciones en 2008		Corporaciones en 2009	
	Nº	%	N	%
Con 0 personas o menos de 1	816	18,7%	738	16,9%
Con 1 o menos de 2	1205	27,6%	1129	25,8%
Con 2 o menos de 5	1107	25,3%	952	21,8%
Con 5 o menos de 15	869	19,9%	1141	26,1%
Con 15 o menos de 50	296	6,8%	333	7,6%
Con 50 o más personas	75	1,7%	75	1,7%
Total	4368	100,0%	4368	100,0%

Iniciativas locales de empleo

Abierta la convocatoria de ayudas del FSE para 2011

El BOE del pasado 23 de febrero publicó la convocatoria de ayudas del Fondo Social Europeo de este año, un total de 81,58 millones de euros que se destinarán a fomentar en nuestro país *"pactos, redes, asociaciones y apoyo a las iniciativas locales de empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género"*.

La ayuda vendrá a reforzar la cooperación económica del Estado con las Entidades Locales, con la finalidad de fomentar iniciativas y actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo –en particular, en el sector servicios de atención a discapacitados o a personas en riesgo de exclusión social para favorecer la integración y no discriminación-; también refuerza la cooperación Estado-Entidades Locales en lo que respecta a promover la elaboración de procesos de concertación y consenso para formular pactos locales de empleo, y en lo relativo a impulsar la elaboración de estudios de prospección de necesidades potenciales en materia de formación para el empleo que favorezcan la adopción de *"estrategias integradoras dentro del ámbito local considerado"*.

Las acciones cofinanciadas que se contemplan en la convocatoria son los itinerarios integrados de inserción sociolaboral dirigidos, por una parte, a ofrecer a los demandantes de empleo una oportunidad de práctica profesional con formación específica adecuada en materia de prestación de los servicios de atención mencionados; y, por otra, ofrecer similar oportunidad a los demandantes de empleo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo –menores de 30, mayores de 45, parados de larga duración-.

Otras acciones cofinanciadas con cargo a este Fondo son las de apoyo al establecimiento de pactos locales por el empleo, pactos que deberán incluir necesariamente a una o varias Entidades Locales, y a agentes económicos y sociales representativos del territorio, coordinados por una Entidad Local.

Beneficiarios de las ayudas

Según queda recogido en la convocatoria, las Entidades beneficiarias de las ayudas han de estar ubicadas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha,

Datos Financieros Ayuda FSE de la Convocatoria 2011	
Comunidad Autónoma	Importe en euros
Andalucía	46.280.619,14
Castilla-La Mancha	8.922.510,86
Extremadura	9.020.780,57
Galicia	15.558.226,37
Total Convergencia	79.782.136,94
Baleares	1.041.697,50
Madrid	324.346,59
País Vasco	433.436,47
Total Competitividad	1.799.480,56
Total Convocatoria	81.581.617,50

Extremadura y Galicia (Regiones Objetivo "Convergencia"), y de Baleares, Madrid y País Vasco (Regiones Objetivo "Competitividad Regional y Empleo"). Además han de ser Ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes; o bien Diputaciones, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales que lleven a cabo proyectos en los que participen municipios cuya población acumulada totalice más de 50.000 habitantes; y también podrán ser beneficiarios en las regiones citadas los organismos autónomos dependientes de cualquiera de las Entidades Locales anteriores aunque, en ese caso, deberán contar con un certificado que acredite su dependencia de alguna Administración.

Los destinatarios finales de las actividades subvencionables han de ser personas desempleadas que estén inscritas como demandantes de empleo en el servicio público correspondiente ★

Límite de la velocidad a 30 km/h en algunas zonas urbanas

Promover, impulsar y difundir las buenas prácticas en materia de seguridad vial en el ámbito urbano, fueron los objetivos principales de trabajo de más 500 expertos reunidos en Córdoba los pasados 17 y 18 de febrero. Iniciativas como reducir a 30 km/h la velocidad en determinadas zonas urbanas, diseñar las calles según su uso o integrar la seguridad vial en las estrategias locales de desarrollo sostenible fueron algunas de las propuestas aportadas.



Bajo el lema “Protagonista: el peatón”, medio millar de Alcaldes, Concejales, Policías Locales, técnicos de movilidad y urbanismo, universidades, investigadores, compañías de seguros, consultoras y empresas de automoción, entre otros agentes, se dieron cita en Córdoba, en el II Encuentro de Ciudades para la Seguridad Vial, organizado por la Dirección General de Tráfico con la colaboración de la FEMP, el Servicio Catalán de Tráfico y la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco.

La seguridad del peatón es un tema relevante ya que, según señalan los datos de siniestralidad aportados desde la Dirección General, en 2009, en el ámbito urbano se produjeron 47.462 accidentes con víctimas, en los que fallecieron 584 personas y 62.038 resultaron heridas; estas cifras representan en el conjunto total de accidentes el 54% de los accidentes con víctimas, el 22% de los fallecidos en accidentes de tráfico y el 50% de los heridos por esta causa.

Con estos datos, el encuentro se planteó como marco desde el que la DGT formuló nuevas propuestas orientadas a mejorar la seguridad en el entorno urbano; también fueron presentadas las experiencias de numerosos Ayuntamientos en materia de

seguridad vial, y se dieron a conocer una Ordenanza Municipal Tipo, la reforma del Reglamento General de Circulación, las conclusiones de diversos proyectos europeos y la reforma del sistema de indemnizaciones y derechos de las víctimas de los accidentes de tráfico en España. El conjunto de conclusiones, resultado de las dos jornadas de trabajo, queda recogido en la Carta de Córdoba (ver cuadro).

Entre las propuestas de la DGT destacó especialmente la de limitar a 30 kilómetros por hora la velocidad en las vías de un solo carril o de un único carril por sentido; según anunció el Director General, Pere Navarro, entrará en vigor con la modificación del Reglamento General de Circulación. Con esta iniciativa se pretende reducir a la mitad los atropellos a peatones en las ciudades, que en 2009 costaron la vida a 268 personas, el 46 % de las víctimas mortales en accidentes en zonas urbanas.

Navarro realizó éste y otros anuncios en el acto de apertura del Encuentro, en el que participaron también el Subsecretario del Ministerio del Interior, Justo Zambrana, y el Alcalde de Córdoba, Andrés Ocaña, que actuó en calidad de anfitrión y como representante de la FEMP.

Tráfico anuncia la inclusión de esta medida en el nuevo Reglamento de Circulación, durante las II Jornadas sobre Tráfico y Movilidad celebradas en Córdoba

Ordenanza tipo

El Alcalde de Puertollano, Joaquín Hermoso, Presidente de la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la FEMP, participó como ponente y moderador en una de las sesiones, en concreto la relativa a diseño de la vía pública y seguridad vial (pacificación del tráfico). En este ámbito, presentó las líneas básicas del proyecto de Ordenanza Municipal Tipo sobre tráfico, elaborada desde la FEMP, y explicó tanto el objeto, competencias y ámbitos de aplicación de la ordenanza como sus contenidos en materia de impacto ambiental, zonas peatonales, de carga y descarga, procedimiento sancionador y otros aspectos de la propuesta de normativa.

En su intervención, Joaquín Hermoso reconoció el buen trabajo desarrollado por el Ministerio del Interior y la DGT, y lamentó *“que en las ciudades no hayamos sido capaces de reducir la siniestralidad, especialmente la referida a los peatones”*. Hermoso resumió las líneas que definen este objetivo, que van desde la creación de espacios específicos de prioridad peatonal, o la reducción de la velocidad y su control en el casco urbano, hasta el uso y fomento del transporte público o de otros medios alternativos como la bicicleta, usada de manera regulada.

“Estamos para proponer y tomar medidas que se trasladen a la nueva Ordenanza Tipo de la FEMP, y desde ahí a otras ciudades de España, siempre con el objetivo de dotar de una mayor seguridad al peatón”, añadió.

Coincidiendo con el evento se celebró también una reunión ordinaria de la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la FEMP.

Pontevedra, mejor práctica urbana

La idea de extender a todo el casco urbano la limitación de circular a un máximo de 30 km/h, le valió al Ayuntamiento de Pontevedra el Premio a la Movilidad Segura, que se hizo público en el transcurso del Encuentro de Córdoba. Esta limitación está vigente en Pontevedra desde la publicación de una ordenanza, al efecto, en el año 2009.

El Alcalde de Pontevedra, Miguel Anxo Fernández, subrayó que el galardón ha venido a reconocer un proyecto integral que la ciudad lleva varios años desarrollando para reducir la velocidad en el interior de la ciudad. De hecho, hace una década que el

Ayuntamiento está modificando el aspecto de la ciudad, mediante la reducción de carriles, la ampliación de aceras o de pasos elevados para conseguir que la velocidad a la que se circule sea como máximo de 30 Km/h.

El resultado ha sido una reducción significativa –más del 50%– de los accidentes en el entorno urbano; hace ocho años que no ha habido que lamentar ningún muerto y el número de heridos se ha situado entre 12 y 18 al año.

A la hora de conceder el premio a esta experiencia, el jurado ha valorado el esfuerzo del Gobierno Local pontevedrés para implantar un modelo de movilidad local sostenible y crear un entorno urbano centrado en el peatón, que contribuye a reducir la accidentalidad y a garantizar que los ciudadanos se puedan desplazar de forma segura y saludable.

Junto al de Pontevedra, fueron numerosos los Ayuntamientos que presentaron las buenas prácticas que vienen adoptando en sus términos para mejorar la seguridad vial, en un intento de articular de manera ordenada el uso del espacio por parte de peatones, ciclistas, motoristas y vehículos, así como fomentar sistemas de transporte público eficientes que hagan menos necesario el uso del vehículo privado. Las experiencias presentadas quedarán recogidas en un catálogo de buenas prácticas que pretende ser un instrumento de guía y apoyo para otros municipios que busquen planificar su seguridad vial ★



La seguridad de los peatones en las zonas urbanas es la base de las nuevas propuestas de reducción de velocidad.

Carta de Córdoba

Los doce objetivos recogidos en la Carta de Córdoba, señalados por los participantes en el Encuentro son los siguientes:

- Integrar la seguridad vial en las estrategias locales de movilidad sostenible y hacer de la movilidad sostenible y la accesibilidad universal valores fundamentales en la planificación y gestión de las ciudades.
- Constatar la necesidad de disponer de un Observatorio para la movilidad urbana en la Administración General de Estado, un centro de referencia para la movilidad sostenible y la seguridad vial, que elabore recomendaciones, normas técnicas, informes y disemine las buenas prácticas, siguiendo la recomendación del Plan de Acción Europeo para la movilidad Urbana sostenible.
- Actuar sobre el diseño de las calles jerarquizando las vías según su uso, creando un modelo de ciudad que garantice la movilidad sostenible y segura de todos los sistemas de desplazamiento y medios de transporte, y fomente una actividad económica competitiva.
- Aumentar la protección de los colectivos más vulnerables mediante la extensión de Zonas 30 y zonas de convivencia para adecuar la velocidad a las exigencias de la seguridad de peatones y ciclistas.
- Planificar una red básica de carriles bici de conexión, complementaria a las zonas de convivencia, y promover sistemas públicos de bicicleta y otras buenas prácticas para la promoción de la bicicleta como sistema de movilidad.
- Experimentar diseños viales que ayuden a la convivencia de las motos con el resto de vehículos en la calzada, atendiendo a su creciente incorporación al sistema de movilidad de las ciudades.
- Impulsar el Camino Escolar y los itinerarios seguros como una herramienta para promover que las ciudades sean educadoras en valores de convivencia, respeto y civismo.
- Reforzar de forma permanente los niveles de disciplina vial municipal, en especial en lo que se refiere a las infracciones más graves y participando activamente, las policías locales, en campañas de vigilancia y control de ámbito nacional.
- Adaptar el Reglamento General de Circulación a la nueva visión de la movilidad sostenible y segura, de forma que las Ordenanzas Municipales dispongan de un nuevo marco legal que les permita regular la movilidad a pie y en bicicleta en la ciudad.
- Implantar sistemas que mejoren la recogida y el análisis de información sobre movilidad y accidentalidad vial urbana que alimenten la base de datos nacional de accidentes de tráfico.
- Considerar a las víctimas como el centro en el que se focaliza la acción para la mejora de la seguridad vial. Garantizar la atención sanitaria y social a las víctimas de accidentes de tráfico y sus familias, el seguimiento de su evolución y un sistema de rehabilitación y compensación de las secuelas justo.
- Fomentar la participación y el debate ciudadano e impulsar los pactos locales de movilidad y seguridad vial. Mejorar la colaboración entre instituciones para tener un mejor conocimiento de la accidentalidad y poder impulsar actuaciones comunes.



Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local

Los municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes que no sean capitales de provincia y que pertenezcan a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia y Canarias, podrán beneficiarse de las ayudas para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano contempladas en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Así queda recogido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011 de Ayudas del FEDER.

Los contenidos y pormenores de esta convocatoria, así como las acciones financiables y las formas de ejecución, aparecen recogidos en el Boletín Oficial del Estado del 23 de febrero, en el que también están contemplados los datos financieros de la Ayuda.

Desarrollo sostenible local y urbano

La convocatoria tiene como finalidad articular la presentación, análisis y aprobación de proyectos a cofinanciar mediante ayudas del FEDER correspondientes al Eje "5 Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 (MENR).

Las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 otorgan una atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios –zonas urbanas y rurales-, impulsando un enfoque integrado de la política de cohesión para favorecer tanto el crecimiento y el empleo como el cumplimiento de objetivos sociales y medioambientales. El desarrollo local sostenible y la contribución al desarrollo regional son dos de los objetivos generales que se pretenden en la estrategia comunitaria 2007-2013.

En cuanto a los ámbitos de actuación, la convocatoria señala que las acciones cofinanciadas han de responder, de manera integrada a dos ámbitos de actuación: el primero, el llamado Objetivo a, incluye fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías, promoción económica –creación de empleo y oportunidades económicas mediante la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales-; mejora del entorno natural y calidad medioambiental; mejora de la accesibilidad y movilidad; protección y preservación del patrimonio cultural, y promoción de la conciliación familiar y cohesión social.

El segundo de los ámbitos de actuación contempla los equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales.

En cuanto a los beneficiarios de las ayudas, además del conjunto de Ayuntamientos mencionados, también podrán serlo las Diputaciones Provinciales de las citadas Comunidades Autónomas y los Cabildos Insulares de Canarias que lleven a cabo proyectos cuya población beneficiaria sea de, al menos, 20.000 habitantes. También podrán beneficiarse los Organismos autónomos dependientes de las Entidades Locales anteriores.

Por lo que se refiere a la ejecución del proyecto, la convocatoria señala que la Entidad podrá realizar directamente con medios propios las actividades, o concertar con terceros la ejecución total o parcial de las mismas ★

Ayuda FEDER de la Convocatoria 2011				
	2011	2012	2013	Total
Andalucía	47.572.680,00	48.484.601,00	49.414.762,00	145.472.043,00
Extremadura	12.421.259,00	12.669.684,00	12.923.078,00	38.014.021,00
Galicia.	14.681.956,00	14.975.595,00	15.275.107,00	44.932.658,00
Castilla la Mancha	9.556.123,00	9.747.246,00	9.942.191,00	29.245.560,00
Convergencia	84.232.018,00	85.877.126,00	87.555.138,00	257.664.282,00
Murcia	598.268,86	609.794,80	621.504,34	1.829.568,00
Phasing Out	598.268,86	609.794,80	621.504,34	1.829.568,00
Castilla León	305.100,30	310.978,20	316.949,74	933.028,24
Canarias	648.414,00	660.906,00	673.597,00	1.982.917,00
Phasing In	953.514,30	971.884,20	990.546,74	2.915.945,24
Total convocatoria	85.783.801,16	87.458.805,00	89.167.189,08	262.409.795,24

Gobierno, CCAA y FEMP comienzan a elaborar el Plan Nacional de Calidad del Aire

El Gobierno, la FEMP y las Comunidades Autónomas ya han comenzado a trabajar en la elaboración de un Plan Nacional de Calidad del Aire para que pueda estar aprobado en próximo mes de julio. La reciente actualización de la normativa sobre esta materia y el incremento puntual de la contaminación en algunas de las grandes ciudades españolas, favorecido por las condiciones anticiclónicas que nuestro país soportó durante el pasado mes de febrero provocaron, en pocos días, sendas reuniones de la Ministra Rosa Aguilar con el Presidente de la Federación y, posteriormente, con los representantes autonómicos, para impulsar el acuerdo y coordinar las acciones de las tres Administraciones implicadas.



La FEMP estuvo en la reunión extraordinaria de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, anunció al término de la reunión extraordinaria de la Conferencia Sectorial, celebrada el 15 de febrero, la intención del Gobierno de sacar adelante tres planes específicos sobre sustancias contaminantes y de hacerlo trabajando "de la mano" de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos. En concreto, estarán referidos a partículas, dióxido de nitrógeno (NO₂) y ozono, e incluirán un diagnóstico de la situación y medidas concretas a desarrollar por cada una de las tres Administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de que se trate de competencias concurrentes, se tendrá en cuenta el principio de subsidiariedad a la hora de llevarlas a la práctica.

El tráfico será un elemento clave a la hora de evaluar la calidad del aire y por eso está previsto contemplar medidas de diagnóstico y de concienciación, planes de movilidad sostenible, de bue-

nas prácticas y acciones de I+D, trabajando de forma transversal con otros Ministerios.

La Ministra avanzó el cronograma de actividades previsto para abordar la realización de los planes sobre calidad de aire. Un grupo de trabajo será el encargado de analizar la situación de partida y perfilar las medidas. Esta tarea la llevarán a cabo durante los meses de marzo y mayo. En el mes de junio se abrirá un periodo de participación pública, antes de su aprobación definitiva en julio.

Participación activa de la FEMP

La FEMP participará de forma activa en la elaboración y desarrollo de estos planes, tal y como se acordó en la reunión previa que Rosa Aguilar y Pedro Castro mantuvieron el 10 de febrero. En

El Gobierno aplicará el principio de subsidiariedad en el desarrollo de las medidas contra la contaminación

esa reunión se abordaron también diversas cuestiones relacionadas con los ámbitos de colaboración bilaterales, como la actividad de la Red Española de Ciudades por el Clima y de la Red Biodiversidad, y quedaron abiertas otras nuevas vías de colaboración encaminadas a la sensibilización de los ciudadanos en la generación de hábitos sostenibles, relacionados con el transporte o la movilidad, con el objetivo de mejorar la calidad del aire en las ciudades.

El Presidente de la FEMP aprovechó este encuentro para trasladar algunas de las medidas que ya están adoptando los Gobiernos Locales para reducir la contaminación, como el fomento

del transporte colectivo frente al vehículo privado, el impulso de planes de movilidad sostenible, medidas de pacificación del tráfico o el fomento de la eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales.

También destacó que los Ayuntamientos aplican instrumentos de planificación con criterios de desarrollo sostenible, en concreto la integración del transporte colectivo en los nuevos desarrollos urbanos, junto a intensas campañas de concienciación y sensibilización ciudadana para modificar los hábitos de conducta y orientarlos hacia comportamientos sostenibles. El Alcalde de Getafe recordó, asimismo, el compromiso de las principales

Obligaciones de los Ayuntamientos

El Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, establece las obligaciones de los municipios con una población superior a 100.000 habitantes, en relación con los siguientes contaminantes: dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno, monóxido de carbono, ozono, arsénico, cadmio, níquel y benzo(a)pireno.

- Designación de los órganos competentes, laboratorios, institutos u organismos técnico-científicos encargados de la aplicación de las normas y, en particular, de la exactitud de las mediciones y de los análisis de los métodos de evaluación.
- Delimitación y clasificación de las zonas y aglomeraciones susceptibles de evaluar y gestionar; toma de datos y evaluación de las concentraciones de los contaminantes regulados y suministro de información al público.
- Adopción de medidas que garanticen que las concentraciones de contaminantes no superan los objetivos de calidad del aire y para la reducción de dichas concentraciones. Otras medidas de urgencia para que las concentraciones de los contaminantes vuelvan a situarse por debajo de los umbrales de alerta.
- Información al público cuando se superen los límites de contaminación.
- Elaboración de Planes de Calidad del Aire en el ámbito de sus competencias, teniendo en cuenta los planes de las respectivas CCAA y los nacionales.
- Elaboración de Planes de acción a corto plazo cuando en una zona o una aglomeración determinada exista el riesgo de que el nivel de contaminantes supere uno o más de los umbrales de alerta especificados en el Real Decreto.
- Aprobación de sistemas de medición. El Real Decreto establece el número mínimo de puntos de muestreo para la medición de los contaminantes, así como los objetivos de calidad del aire, la presentación de resultados y los métodos de referencia.

El Real Decreto también señala que las CCAA o los municipios con población superior a 100.000 habitantes podrán establecer objetivos de calidad del aire más estrictos que los fijados por esta norma.



Los Ayuntamientos miden y evalúan la contaminación y deben informar a los ciudadanos

El Ministerio de Medio Ambiente y la FEMP firmarán un protocolo en materia medioambiental para establecer las pautas de una colaboración constante y permanente

ciudades españolas con la estrategia nacional de impulso del vehículo eléctrico.

Pedro Castro se refirió además a la necesidad de contemplar otras iniciativas como la descentralización en el ámbito urbano de instalaciones y sedes administrativas de organismos oficiales, para descongestionar el centro de algunas ciudades, y se mostró a favor de aplicar medidas de restricción del tráfico en el centro de las ciudades, similares a algunas experiencias que ya han sido puestas en práctica en varias ciudades del mundo.

Rosa Aguilar elogió las medidas enunciadas por Pedro Castro para combatir la contaminación atmosférica en las ciudades (ver cuadro) y anunció la firma en marzo de un protocolo de colaboración entre el Ministerio y la FEMP en materia de política medioambiental, en el que se establecerán las pautas de colaboración "constante y permanente" entre ambas partes.

Medidas fiscales

Sobre un posible cambio de fiscalidad en el impuesto local sobre circulación de vehículos (IVTM), la Ministra señaló que el Gobierno no quiere cobrar más impuestos por la mala calidad del aire, porque *"la respuesta y la solución no están en la fiscalidad"*.

En este asunto, la FEMP no ha adoptado acuerdo alguno en relación con una posible modificación del IVTM aplicando criterios medioambientales, si bien entiende que podría producirse, atendiendo a las recomendaciones de la Comisión Europea que anima a reducir las emisiones de CO₂, especialmente en vehículos pesados, mediante incentivos fiscales o gestión del tráfico,



Rosa Aguilar y Pedro Castro acordaron incrementar la colaboración entre el Ministerio y la FEMP.

de forma que se contemplaran conceptos distintos a la potencia fiscal. Ayuntamientos como Málaga o Madrid, se han pronunciado en el sentido de establecer coeficientes penalizadores o reductores, en función del grado de contaminación y de los años de antigüedad del vehículo.

En cualquier caso, la FEMP recuerda que la capacidad de iniciativa local en materia tributaria está supeditada a las decisiones que adopten sobre la materia, tanto la Administración Central como la Autonómica.

Real Decreto sobre Calidad del Aire

La participación de la FEMP en la elaboración de los planes impulsados por el Gobierno, en calidad de máximo representante de los Ayuntamientos, está implícita en el Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de enero que, entre otras cosas, obliga a la elaboración de planes de calidad del aire en las ciudades de más de cien mil habitantes, teniendo en cuenta los planes de las respectivas Comunidades Autónomas y el Plan Nacional.

Las Comunidades Autónomas tendrán amplias competencias en la aplicación de la nueva regulación, pero también los Ayuntamientos, puesto que deberán delimitar en su ámbito territorial las zonas susceptibles de evaluación y gestión, informar al resto de administraciones y a los ciudadanos y, sobre todo, serán responsables de garantizar que la contaminación no supere los objetivos de calidad establecidos.

El Real Decreto define y establece los objetivos de calidad del aire para cada uno de los contaminantes regulados en esta norma y la manera de evaluarla en todo el territorio, por medio de mediciones y de modelización, así como la forma de proceder una vez vistos los resultados. Igualmente, establece la información a intercambiar entre las Administraciones local, autonómica, nacional y europea.

Una de las principales novedades es la inclusión de obligaciones para las partículas de tamaño inferior a 2,5 µm (PM 2,5), siguiendo las especificaciones de la Directiva, y la exigencia nueva de vigilar los niveles de amoníaco en aire en estaciones de fondo regional y en estaciones de tráfico de las ciudades españolas de más de quinientos mil habitantes.

El texto precisa además las condiciones y la manera de proceder para solicitar exenciones en la aplicación de los valores límite de partículas o prórrogas en el plazo para el cumplimiento de los

Las ciudades de más de 100.000 habitantes tendrán que elaborar planes de calidad de aire y serán responsables de mantener la contaminación por debajo de los límites establecidos

valores límite de dióxidos de nitrógenos y benceno que, en último caso, concederá la Comisión Europea.

Catálogo de actividades contaminantes

En lo que respecta al Real Decreto que actualiza el Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, el nuevo texto actualiza la regulación y cataloga las instalaciones que generan emisiones contaminantes a la atmósfera y las caracteriza de acuerdo a su potencial grado contaminador. También desarrolla los requisitos que deben cumplir para minimizar y controlar las emisiones.

La norma se completa con el desarrollo de una serie de obligaciones generales de los titulares de las instalaciones, tales como la realización de controles de las emisiones, el mantenimiento de registros de las medidas de contaminantes desarrolladas, y la comunicación de la información relativa a las emisiones y controles al órgano competente de su Comunidad Autónoma ★



El tráfico es un elemento clave a la hora de evaluar la calidad del aire, por eso están previstas medidas de diagnóstico y de concienciación.

Lo que ya hacen los Gobiernos Locales

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, informó a la Ministra Rosa Aguilar de las principales medidas y actuaciones que los Gobiernos Locales están aplicando en el campo de la sostenibilidad:

- Impulso de los medios de transporte no contaminantes, como la bicicleta y los desplazamientos a pie.
- Fomento del transporte colectivo frente al vehículo privado: mejora de la red y el servicio de transporte colectivo municipal.
- Fomento de flotas de vehículos de energías limpias.
- Planes de movilidad sostenible municipales y de empresas.
- Medidas de pacificación del tráfico.
- Fomento de la eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales.
- Implantación de energías renovables en edificios municipales y en la vivienda pública.
- Modernización y mejora de la eficiencia del alumbrado público.
- Medidas de eficiencia energéticas en las obras de rehabilitación de edificios.
- Impulso de las compras de productos y servicios con garantías ambientales (compra pública verde).
- Campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre las políticas de eficiencia energética y uso de energías renovables en la edificación.
- Integración del transporte colectivo en los nuevos desarrollos urbanos.
- Racionalización del uso de suelo.
- Fomento de instrumentos de planificación con criterios de desarrollo sostenible.
- Incremento de la recogida selectiva y el reciclaje de los residuos municipales.

Teresa Ribera

Secretaria de Estado de Cambio Climático



“En los últimos años hemos vivido una mejora progresiva de la calidad del aire”

La calidad del aire en nuestro país ha mejorado en los últimos años; hay menos contaminantes pero, en las ciudades, esa calidad ha de mejorarse aun más; así lo explica la Secretaria de Estado de Cambio Climático, Teresa Ribera, que, además, ofrece detalles sobre la nueva normativa relativa a esta cuestión y las responsabilidades para los Gobiernos Locales.

¿Qué motivos han llevado al Gobierno a la aprobación del nuevo Real Decreto sobre Calidad del Aire?

Con estos dos Reales Decretos, que actualizan y mejoran la normativa en materia de calidad del aire y sobre regulación de las actividades contaminantes de la atmósfera, se traspone la Directiva 2008/50/CE, y se desarrolla la Ley 34/2007.

Con su articulado se unifica toda la normativa vigente en esta materia y se facilita a las autoridades competentes su cumplimiento para reducir los efectos nocivos sobre la salud y el medio ambiente de la contaminación del aire.

¿En qué situación se encuentra la calidad del aire en nuestro país y en concreto en nuestras ciudades?

A lo largo de los años se ha producido una mejora progresiva de la calidad del aire con un destacable descenso de algunas sustancias contaminantes, no obstante, si nos centramos en la situación de las ciudades, que es en las que se concentra la mayor densidad y, por lo tanto, cantidad de población, cabe destacar que en España los principales problemas vienen asociados a dióxido de nitrógeno (NO₂) y a material particulado (PM10), ocasionados por el tráfico y, en menor medida, las calefacciones domésticas, aunque la situación ha ido mejorando en los dos últimos años especialmente con respecto al material particulado.

Los Ayuntamientos serán parte activa en el Plan Nacional sobre Calidad del Aire que el Gobierno elaborará con las Comunidades Autónomas y la FEMP. ¿Qué papel les corresponde en esta tarea?

Además de colaborar en la propia definición del Plan, serán los encargados de aplicar muchas de las medidas a través de las competencias que tienen otorgadas.

La Ministra anunció que en la ejecución de estos planes se aplicará el principio de subsidiariedad. ¿Quiere esto decir que los Ayuntamientos tendrán que hacer más?

El principio de subsidiariedad quiere decir que el Plan se elaborará con la participación de todos los interesados y se propondrán medidas que deberán ser puestas en práctica por las distintas autoridades competentes según su ámbito.

¿Es necesario que los Ayuntamientos tomen medidas urgentes para reducir la contaminación?

Por supuesto, según la Ley de Calidad del Aire, las Entidades Locales, en el ámbito de sus competencias, deberán adaptar las ordenanzas existentes y el planeamiento urbanístico a las previsiones de dicha Ley y a sus normas de desarrollo. Además tienen las competencias sobre muchos de los sectores en los que deberá actuarse.

¿Incluso restringir el tráfico de vehículos?

La propia Ley de Calidad del Aire habilita a las Entidades Locales para adoptar medidas de restricción total o parcial del tráfico, incluyendo restricciones a los vehículos más contaminantes, a ciertas matrículas, a ciertas horas o a ciertas zonas, entre otras medidas.

“La lucha contra el cambio climático sigue siendo una inversión inteligente, incluso en época de crisis”

¿Cree que las ciudades (y los ciudadanos) están preparadas para asumir medidas “drásticas” como ésta o como la del peaje de entrada?

El primer capítulo del Plan Nacional estará destinado a la concienciación de la población, con una serie de medidas para hacer entender que ha llegado el momento de actuar porque está en juego el derecho de todos a respirar un aire más limpio para proteger la salud del conjunto de la ciudadanía.

En general, ¿por dónde tienen que insistir los Ayuntamientos a la hora de actuar?

Deben reducir el número de coches circulando por sus calles. Para ayudarles a ello, se estudiarán diferentes medidas en el ámbito del Plan.

La Ministra ha anunciado la firma de un protocolo de colaboración con la FEMP ¿Puede adelantarnos qué aspectos importantes contendrá?

Se establecerá un marco general de colaboración e intercambio de información entre el MARM y la FEMP en los ámbitos que más nos preocupan y uno de ellos será precisamente la mejora de la calidad del aire en los municipios.

Los Alcaldes se quejan de que no es fácil tomar decisiones que implican cambios en los hábitos cotidianos ¿Los ciudadanos tienen conciencia real del aire que respiran?

Los cambios de comportamiento requieren tener una

noción clara de valor y desvalor que, con frecuencia, no está bien reflejado en la información que manejan los ciudadanos. Las Administraciones podemos ayudar impulsando políticas de información cada vez más abierta, transparente y participativa. El Plan busca, entre otras cosas, concienciar, mejorando la información a la población que ya se suministra en el marco de las obligaciones de la Ley y del Real Decreto.

¿Cree que el coche eléctrico es una alternativa real al problema? ¿En qué condiciones?

El coche eléctrico tardará algunos años en ser una realidad generalizada, así que hoy por hoy no va a ser una solución efectiva, aunque debe fomentarse su uso con vistas a sus efectos en el largo plazo y complementarse con otras medidas.

En época de crisis, ¿el presupuesto destinado a políticas de lucha contra el cambio climático es un gasto prescindible o una inversión inteligente?

Claro que es una inversión inteligente. Ahorra energía, gasto en salud, mejora de bienestar y recupera la ciudad para sus habitantes.

Por tanto, es necesario seguir invirtiendo en la lucha contra el cambio climático pues la inacción en políticas de cambio climático resultaría más caro, como ya nos han demostrado estudios como el Informe Stern o el de la Agencia Internacional de la Energía ★



Los Gobiernos Locales Intermedios plantean reformas para reforzar su papel institucional

Las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares constituyen el eje vertebrador de la intermunicipalidad y, entre otras cosas, garantizan la permanencia de la población en muchos pequeños municipios y son un instrumento fundamental para la modernización de estas Administraciones Locales con pocos recursos. Por ello, lejos de plantear su supresión, debe acometerse una reforma que fortalezca su papel como Gobierno Local Intermedio, revisando sus competencias, la forma de gobierno y la financiación.

Estas propuestas están recogidas en el "Libro Verde: Los Gobiernos Locales intermedios en España", elaborado por la Fundación Democracia y Gobierno Local y presentado recientemente en Madrid. El documento plantea propuestas para una reforma institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, y ofrece un decálogo de recomendaciones que van desde la apuesta por un espacio competencial material propio y un sistema de financiación "coherente" con el competencial, hasta la mejora del sistema electoral, mediante la implantación de un sistema de representación directa o mixta.

El estudio de la Fundación ofrece, por un lado, el análisis histórico de la Provincia como institución, destacando la referencia a su "papel estelar" en la creación del Estado autonómico, y, por otro, pone en valor el trabajo que realizan estas entidades provinciales e insulares para garantizar que los Ayuntamientos más pequeños puedan prestar servicios básicos a los ciudadanos.

Los autores del Libro contestan a quienes plantean la conveniencia de suprimir estas entidades, apostando por su legitimidad, recogida en la Constitución, y por el reforzamiento de unas instituciones que son la "pieza central" de la arquitectura institucional básica de la intermunicipalidad. De ahí que también planteen una reforma de la legislación básica local, que redefina las competencias de los Gobiernos Intermedios Locales, la forma de elección y de gobierno y su financiación.

Para reforzar la legitimidad de las Diputaciones Provinciales, proponen "introducir un proceso de reflexión" para cambiar el



María de los Llanos Castellanos, Antonio Fogué, Rafael Jiménez y Ramiro Felipe Ruiz, en la presentación del Libro Verde.

sistema electoral y apunta tres posibles alternativas: modificar el sistema actual de representación indirecta, implantar uno de representación directa o incorporar un sistema mixto de representación.

El Libro Verde también apuesta por la eficiencia de estas instituciones y aboga por la simplificación y racionalización de sus estructuras organizativas, impulse una cultura de gestión de control de resultados e implante la mejora continua en su gestión. En lo que respecta a las competencias, señala que se deben atribuir competencias de carácter "material o sustantivo", sin perjuicio de mantener y mejorar las funcionales.

De igual forma, pone de manifiesto que las provincias son agentes inversores y una fuente importante de financiación de los municipios a través de los servicios que prestan, además de ejercer un volumen considerable de gasto en la producción de bienes de carácter social y de bienes económicos. Por eso, considera necesario acometer una mejora cualitativa del sistema de financiación, en el marco de la futura reforma legal de la financiación local.

Consenso político

Como colofón del trabajo de análisis y propuestas, los autores del Libro apelan a un amplio consenso, articulado como Pacto de Estado, entre las fuerzas políticas para sentar las bases de un proceso de ordenación racional y eficiente de los Gobiernos Locales Intermedios, como "piezas maestras" para hacer efectivo el principio de autonomía local y salvaguardar la autonomía municipal.

La Fundación Democracia y Gobierno Local detalla en un Libro Verde el presente y futuro de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares

Tal postulado fue defendido por el Presidente de la Fundación Democracia y Gobierno Local y Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, que valoró el estudio como "autocrítica serena" sobre el trabajo que están realizando los Gobiernos Locales Intermedios en España, sin perder la referencia de los de otros países de la UE y, sobre todo, *"de la labor que pueden y deben ejercer en el futuro en un entramado institucional en el que las competencias de los Gobiernos Locales queden adecuadas a la realidad, definidas con claridad y con un sistema de financiación suficiente"*.

Antonio Fogué, que además preside la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP, defendió la autonomía de las Diputaciones, reconocida en el artículo 137 de la Constitución, la eficiencia en el empleo de los recursos públicos y su capacidad para prestar ayuda y asesoramiento técnico a los pequeños Ayuntamientos.

En la presentación de este documento también estuvieron presentes la Directora General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial, María de los Llanos Castellanos; el Vicepresidente de la Comisión de Diputaciones de la FEMP y Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, Ramiro Felipe Ruíz; la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal; y el Director de la Fundación, Rafael Jiménez Asensio.

Garantes del principio de subsidiariedad

La Directora General de Cooperación Municipal apostó por la supervivencia de las Diputaciones Provinciales y anunció que el

Proyecto de Ley del Gobierno Local establecerá un mayor ámbito de competencias a los Gobiernos Intermedios, garantías para la prestación de los servicios públicos a todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad de acceso, y mecanismos que les doten de mayor presencia pública y mayor control político por parte de la oposición, en los Gobiernos Provinciales.

La Secretaria General de la FEMP afirmó que los Gobiernos Locales Intermedios garantizan la aplicación del principio de subsidiariedad en cada territorio y el de igualdad en el acceso a los servicios esenciales; aportan recursos materiales y de personal, ayudan a la generación y mantenimiento del empleo y evitan la despoblación rural. En definitiva, añadió, hacen posible la mejora de las condiciones de vida de las personas, con independencia de su lugar de residencia.

Isaura Leal puso algunos ejemplos de la labor que llevan a cabo, como el mantenimiento de carreteras provinciales, los servicios de extinción de incendios y salvamento; la extensión de las nuevas tecnologías; la dinamización turística de las provincias; la recogida de residuos urbanos; las políticas de igualdad; los servicios provinciales de drogodependencias, de atención a las personas mayores, de enfermos mentales, o el impulso en las zonas rurales de la Ley de Dependencia.

Por su parte, Ramiro Felipe Ruiz defendió, contra las voces críticas con la labor de las diputaciones, que éstas son *"herramientas engrasadas"*, fundamentales en la prestación de servicios públicos, el desarrollo de los pueblos y el mantenimiento de la equidad entre territorios ★



Al acto asistieron varios Presidentes de Diputaciones Provinciales.

Alegaciones locales al Reglamento de Extranjería

La FEMP considera que los municipios deben participar de forma activa en las decisiones sobre los procedimientos de regularización de extranjeros y en los programas de reinserción social de los inmigrantes. En concreto, reclama que los Ayuntamientos mantengan sus competencias en la realización de informes de arraigo y sobre habitabilidad de viviendas. Éstas son algunas de las propuestas elevadas al Gobierno en relación con el borrador de anteproyecto de Reglamento de la Ley de Extranjería que acaba de pasar la fase de audiencia pública, antes de su aprobación definitiva.



Las propuestas de enmiendas al Reglamento fueron entregadas en la reunión de la Comisión Sectorial que tuvo lugar el pasado 22 de febrero. En esta reunión, los representantes de los municipios trasladaron a los responsables del Ministerio de Trabajo e Inmigración la postura de los Gobiernos Locales sobre aquellos puntos del articulado que afectan directamente a la gestión de la inmigración en el ámbito local.

El contenido del anteproyecto fue presentado con anterioridad a la FEMP en una reunión de la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Anna Terrón, con el Presidente de la Federación, Pedro Castro, celebrada el mes pasado.

La postura de la FEMP parte de un hecho constatado: que la asunción progresiva de competencias sobre inmigración por parte de las Comunidades Autónomas han sido llevadas a cabo en gran parte por los Ayuntamientos, especialmente en asistencia social, puesto que la Ley de Bases de Régimen Local concede a los municipios las competencias para la prestación de los servicios sociales; del mismo modo que les faculta para el desarrollo de

programas orientados a garantizar la plena integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida. Desde los municipios se han desarrollado programas dirigidos a favorecer el acceso a la vivienda, a la educación, a la asistencia sanitaria así como en el desarrollo de programas que promuevan su integración socio-laboral y socio-cultural, entre otros.

El documento que recoge las propuestas de la FEMP valora que la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración haya incorporado en el borrador del Reglamento algunas de las aportaciones propuestas por el grupo de trabajo de Inmigración de la FEMP, concretamente en lo concerniente a algunos aspectos relacionados con la reagrupación familiar, arraigo social, menores no acompañados o gestión colectiva de contratación en origen.

Alegaciones

Pese a estos avances, la FEMP considera que las últimas reformas legales han restado a las Corporaciones Locales capacidad de gestión del fenómeno migratorio, al reducir su par-

La FEMP pide que los Ayuntamientos mantengan las competencias en la realización de informes sobre arraigo y de habitabilidad de viviendas

ticipación en la toma de decisiones en los procedimientos de regularización de extranjeros y en los programas de integración social en su municipio. Asimismo, señala que tras analizar el borrador de Reglamento se puede afirmar que la escasa autonomía municipal se ha incrementado debido a la "interferencia" de las políticas supramunicipales que condicionan, quizá en exceso, el escenario de trabajo de la Administración Local.

Sobre este punto, advierte que el anterior reglamento (RD 2393/2004), otorgaba a los municipios la competencia a la hora de emitir los informes de disponibilidad de vivienda para los solicitantes de reagrupación familiar, así como los informes de arraigo para los solicitantes del permiso de residencia por circunstancias excepcionales. Alrededor de estas competencias, las Entidades Locales han desarrollado importantes programas de integración social de extranjeros, que se han demostrado muy efectivos, especialmente en los tiempos de crisis económica.

Estas consideraciones llevan a la FEMP a reclamar que los Gobiernos Locales vuelvan a adquirir su papel primordial, a través de la colaboración interinstitucional, en la gestión de la

diversidad cultural, y que mantengan las competencias en la realización de informes de habitabilidad de viviendas a los efectos de reagrupación familiar, para la acreditación del grado de inserción y en materia de servicios sociales.

Por último, destaca la necesidad de unificar y simplificar la práctica administrativa, toda vez que la falta de desarrollo reglamentario de determinados preceptos de la Ley ha motivado que éstos hayan tenido una desigual aplicación en las distintas Comunidades Autónomas, según se constata por las diferentes entidades que conforman el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, entre las que se encuentra la propia FEMP ★



La Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Anna Terrón, avanzó el contenido del Reglamento al Presidente de la FEMP, Pedro Castro.

Argumentos FEMP

Respecto a los informes de habitabilidad para la reagrupación familiar, la FEMP pone de manifiesto que la ampliación de esta competencia a las Comunidades Autónomas -que con la reforma también podrán informar sobre la adecuación de la vivienda a estos efectos-, refleja, una vez más, la precariedad de las funciones del municipio en materia migratoria. Lejos de consolidar estas competencias como exclusivas -afirma- deberá compartirlas, dando a entender que la Administración Local es para el legislador "una Administración a tutelar o una Administración que sólo actúa cuando otra no lo hace".

En materia de arraigo, recuerda que con carácter previo a la concesión de este tipo de autorizaciones, la Ley Orgánica 4/2000 establece que las Comunidades Autónomas, o en su caso, los Ayuntamientos emitirán un informe sobre la integración social del extranjero cuyo domicilio habitual se encuentre en su territorio. Hasta la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2009 la emisión de estos informes de naturaleza jurídica preceptiva, aunque no vinculante, era una "competencia exclusiva" de los municipios.

La FEMP abunda en este punto, al señalar que el anteproyecto de Reglamento relega la intervención de los municipios a una "actuación secundaria", tanto en la tramitación de los informes de habitabilidad de vivienda para la reagrupación familiar o para la residencia del hijo no nacido en España, como en los ahora denominados informes de integración social. También alerta del mecanismo de plazos, "imposible de cumplir" por parte de las distintas Administraciones.

Intercambio y aprendizaje en materia de igualdad

Los pasados 10 y 11 de febrero, la sede del Congreso de los Diputados acogía la celebración del Seminario final del Proyecto Equilibrio/Balance, una iniciativa de colaboración que España y Noruega, a través de sus asociaciones nacionales de municipios (FEMP y KS) y del Instituto de la Mujer, han venido desarrollando con el fin de intercambiar experiencias y aprender sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral desde las políticas locales.



Las medidas de conciliación tienen una amplia demanda social, y los Ayuntamientos pueden impulsar esas medidas y lograr con ellas una fuerte repercusión en el municipio; así se resumen algunas de las fortalezas señaladas en el Seminario del Congreso, el pasado febrero, detectadas en el marco del trabajo llevado a cabo en el programa "El desafío de la conciliación desde la perspectiva local: experiencias de España y Noruega. Logros y retos para el futuro", título del programa Equilibrio/Balance que, desde 2009 han llevado adelante la FEMP, la asociación noruega de Entidades Locales, KS, y el Instituto de la Mujer de España, con el apoyo de diversas organizaciones de toda Europa.

Entre las debilidades destacadas se han señalado la limitación de recursos económicos y materiales para apoyar la conciliación, la falta de formación en la materia y las resistencias que aun persisten a la hora de fomentar la igualdad real.

Estas son algunas de las conclusiones extraídas de los Planes de Conciliación llevados a cabo por diversas Entidades Locales

dentro del proyecto piloto del programa Equilibrio/Balance; otra de las enseñanzas ha sido, precisamente, que la elaboración de un Plan de Conciliación permite dar coherencia a las medidas que ya se vienen desarrollando en el ámbito de la igualdad.

Conciliar es apostar por la igualdad

En el Seminario participaron representantes de todas las instituciones y organizaciones que han intervenido en el programa, así como algunas de las responsables locales de los municipios en los que se ha llevado adelante una experiencia piloto.

La Alcaldesa de Sax y Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, Ana Barceló, fue una de las participantes y se refirió en su intervención a la Guía de Buenas Prácticas, elaborada en el marco del programa; Ana Barceló incidió, además, en las posibilidades y retos que se abren a los Gobiernos Locales y señaló que *"las políticas de conciliación son una prioridad para la ciudadanía de nuestros pueblos y ciudades. Conciliar constituye*

11 Ayuntamientos han participado en un proyecto piloto que servirá para llegar al objetivo de reducción en un 30% de las cargas en las Administraciones Públicas

una apuesta efectiva por la igualdad y se sitúa en el campo de las prioridades de los municipios españoles”. Anunció que desde la FEMP se impulsaría la difusión de las iniciativas del proyecto.

Entre lo que aun está pendiente de hacer para consolidar el compromiso de los Gobiernos Locales con la igualdad, la Alcaldesa de Sax señaló cuatro puntos muy concretos: encontrar un marco financiero adecuado para llevar a cabo las medidas de conciliación; incentivar los permisos parentales; mejorar los servicios de cuidados; y favorecer la flexibilidad en los horarios de trabajo para hacer compatibles las distintas esferas de la vida.

La conciliación desde todas las perspectivas

Además de abordar la conciliación como un reto para las Administraciones Locales, en el Seminario se pasó también revista a otras perspectivas de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Desde el punto de vista económico, se incidió en la im-

portancia de relacionar el término conciliación con la rentabilidad y el desarrollo económico, o de asociar el equilibrio en los usos del tiempo a la calidad de vida. Frente a la noción restringida que limitaba la conciliación a medidas parciales y soluciones individuales, la experiencia de Noruega ha mostrado que la conciliación es un asunto estrechamente ligado al desarrollo económico y social de nuestros pueblos y ciudades.

La conciliación desde el punto de vista sociológico fue otra de las cuestiones abordadas; se analizaron, igualmente, el papel de los municipios en la racionalización de los tiempos de vida personal, familiar y profesional, la conciliación como prioridad en la gestión municipal de los recursos humanos y como prioridad en las políticas públicas locales para la ciudadanía; asimismo, se presentaron con detalle diversas iniciativas fruto de las políticas de apoyo a la conciliación, se revisaron otras experiencias y se presentaron los resultados ★

Planes Locales de Igualdad, herramienta de desarrollo local

Alicante, Vigo, Ibiza, Huelva y Mérida son los cinco municipios que en los últimos dos meses han acogido la celebración de otras tantas jornadas de información y sensibilización sobre los planes Locales de Igualdad. Estas jornadas forman parte de un amplio capítulo de acciones previsto en el Proyecto sobre Planes Locales de Igualdad surgido de la cooperación entre la FEMP y el Instituto de la Mujer.

Dicho proyecto tiene como principal objetivo facilitar a los responsables políticos y a los equipos técnicos municipales la información normativa y programática relativa a la implantación de Planes de Igualdad de Género en el ámbito municipal, así como sensibilizarles sobre la necesidad de adoptar estrategias activas e integrales de superación de desigualdades, y los beneficios derivados de la puesta en marcha de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en este ámbito.

Otros objetivos son dotar a los responsables locales de conocimientos, metodologías y herramientas prácticas para la elabora-

ción de planes de igualdad, y la oferta de asesoramiento técnicos para diseñar, implantar y realizar el seguimiento de los Planes Locales de Igualdad.

La celebración de las jornadas, junto con otras iniciativas de difusión de actuaciones, forma parte de las actividades de sensibilización contempladas en el Proyecto. En cada una de las cinco sesiones se propusieron los contenidos distribuidos en tres bloques: el primero, de carácter informativo divulgativo, sobre las líneas principales del Proyecto; el segundo, de reflexión y debate participativo mediante la realización de talleres simultáneos, y el tercero y último, de puesta en común y formalización del compromiso de los Gobiernos Locales.

Además, y en la línea de Formación, el programa ha desarrollado un plan específico de formación práctica, y en el ámbito del asesoramiento ha puesto en marcha un servicio de apoyo técnico y otro de seguimiento de los programas y planes elaborados por los diversos Gobiernos Locales ★

FEMP y CSD presentan el Plan A+D

Más de un centenar de asistentes, en su mayor parte responsables municipales de deporte, participaron en Vigo en una jornada técnica en la que la FEMP y el Consejo Superior de Deportes (CSD) presentaron el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, A+D, una iniciativa cuyo objetivo es impulsar el acceso universal del conjunto de la población a la práctica deportiva.

En el acto de apertura de la jornada, el Director General de Deportes del CSD, Albert Soler, explicó a los asistentes las características del Plan e incidió en la importancia de la práctica deportiva; al respecto añadió que el Plan A+D es “un camino, pero no la solución”; para que la sociedad practique más deporte saludable.

El Alcalde de Vigo, Abel Caballero, que también participó, destacó el compromiso de su municipio con la actividad deportiva. En este aspecto, Albert Soler, recordó que la concesión a la ciudad gallega del Premio Nacional de Deporte en reconocimiento a su gran tradición para la organización de eventos y su carácter pionero en la promoción del deporte.

Deporte para todos

En el transcurso de la jornada se dieron a conocer los contenidos y pormenores del Plan Integral, una propuesta fruto de la colaboración del CSD con Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Universidades, sector privado y otros organismos ministeriales, que viene a poner en marcha diversas líneas de actuación para impulsar el acceso universal a una práctica deportiva de calidad para el conjunto de la población.

El Plan, cuyo alcance está previsto hasta 2020, se articula tomando en consideración a los diversos colectivos de la población española y sus posibilidades de acceso a la práctica del deporte; así, los colectivos están clasificados como población en general, población escolar y universitaria (niños, adolescentes



y jóvenes en su etapa de formación), personas mayores, personas con discapacidad y grupos poblacionales con riesgo de exclusión social.

Las actuaciones para estos colectivos se realizan en base a cuatro líneas fundamentales: la relación de la actividad físico-

deportiva con la salud, la práctica deportiva y su relación con la educación, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y la consideración del deporte como elemento de cohesión social. Precisamente fueron estas líneas las que, en términos generales, configuraron el programa de la Jornada de Vigo

Así, en su intervención, en el marco del tema deporte y salud y deporte en la edad escolar, Albert Soler manifestó la preocupación del Consejo por la incidencia cada vez mayor del sobrepeso infantil, una circunstancia para la que el Plan contempla numerosos programas y medidas preparados para ser adaptados a las necesidades de municipios y Comunidades Autónomas.

En lo relativo a deporte para mayores, representantes de la Diputación de Barcelona presentaron su experiencia “Ciclo de caminatas para la tercera edad” -paseos de tres a cuatro horas por parajes naturales a los que se han apuntado ya casi 3.000 personas- y su propuesta de aprobar desde el Parlamento Europeo un Día del Deporte Europeo.

Junto a estas comunicaciones, en las jornadas se sucedieron diversas ponencias en las que se abordaron otras materias como la práctica deportiva en el ámbito laboral y en la universidad, o la actividad física y deportiva femenina ★

Calidad y evaluación en los servicios públicos locales

Corren tiempos en los que el rigor y la austeridad son pautas de comportamiento inexcusables y para que esta forma de proceder sea una constante en la gestión de los servicios públicos municipales, la FEMP y la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) han firmado un convenio de colaboración que contempla, entre otras cosas, el intercambio de información, actuaciones formativas y de divulgación y transferencias técnicas entre ambas entidades.

El primer objetivo de este acuerdo, que fue firmado en la sede de la FEMP, por la Presidenta de AEVAL, María Luisa Carcedo, y la Secretaria General de la Federación, Isaura Leal, es difundir los procesos de calidad y evaluación en la Administración Local y conseguir, con la asistencia metodológica de la Agencia, la implantación de programas de gestión de calidad, certificación y evaluación en las políticas públicas municipales.

La FEMP y AEVAL colaborarán en la difusión y extensión de la Carta de Compromisos por la Calidad en el conjunto de Entidades Locales y, además, en la elaboración, edición y divulgación de materiales didáctico y en el diseño e impartición de distintas acciones formativas y seminarios de carácter divulgativo. Ambas partes tienen previsto también la realización de estudios de medición de la calidad en las Entidades Locales, por medio de observatorios e indicadores.

La evaluación de las intervenciones públicas es uno de los instrumentos clave dentro del principio de 'buen Gobierno', para promover la transparencia, eficiencia, participación y rendición de cuentas que las diversas administraciones deben desarrollar, con mayor esfuerzo y cooperación en los contextos sociales y económicos actuales.

Desde finales de 2009, la Agencia ha prestado una atención especial al establecimiento de convenios con las distintas administraciones regionales, para articular un sistema público de evaluación de políticas y programas, que evite duplicidades de acción y genere sinergias, diseñándose desde la cooperación de los distintos niveles de gobierno.

Actividades

Algunas de las actividades contempladas en este convenio ya han sido llevadas a cabo, como el Seminario "Calidad Democrática y Buen Gobierno", organizado por la FEMP, cuyos contenidos



han sido distribuidos a un gran número de responsables políticos y técnicos municipales de toda España.

De forma inmediata, se procederá a la revisión y actualización de la "Guía de Cartas de Servicio" y de la "Guía de Modelos de Evaluación" y a su difusión a las Entidades Locales. Por otra parte, se contempla la participación de la FEMP en la red interadministrativa de calidad y en sus grupos de trabajo.

La Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, explicó tras la firma del acuerdo que el año 2011 está repleto de retos, entre ellos el rigor y la austeridad presupuestaria "sin perder el componente de calidad en los servicios que prestan los Gobiernos Locales. En este contexto, comentó, resulta imprescindible el apoyo permanente de aliados como la AEVAL, "gracias a los cuales podemos incidir en la generación de herramientas, materiales y contenidos para que nuestros Ayuntamientos puedan abordar las dificultades mirando hacia el futuro desde una perspectiva de progreso y de mejora continua" ★

La FEMP y AEVAL firman un acuerdo para promover programas de calidad, certificación y evaluación de las políticas públicas municipales.

Comunicación Municipal: asignatura pendiente

Manuel Campo Vidal

Periodista y Sociólogo. Director del Instituto de Comunicación Empresarial
Presidente de la Academia de Televisión



Entre los retos puestos en evidencia en la elaboración del Plan Estratégico de la FEMP, aprobado por su Comisión Ejecutiva, se encuentra el de abordar los déficits de imagen y comunicación en el mundo local. El Presidente de la Academia de Televisión, Manuel Campo Vidal, muestra su opinión sobre este tema.

Este es un país que comunica mal, salvo excepciones. La comunicación no sólo es asignatura pendiente de profesionales, empresas e instituciones sino que suele ser el chivo expiatorio de casi todos los fracasos. “No hemos sabido comunicar bien nuestro programa, ni nuestras realizaciones”, se suele escuchar las noches electorales como toda autocrítica. “Nos ha fallado la comunicación”, conceden con frecuencia los que no han ganado los comicios. Se diagnostica que la comunicación es el problema pero no por ello se acomete seriamente la tarea de resolver el problema con vistas a un futuro mejor comunicado.

Es frecuente confundir comunicación con publicidad. Ayuntamientos, diputaciones, autonomías y gobierno suelen invertir desmesurados presupuestos en publicidad y apenas logran comunicar algo a los ciudadanos. Es, seguramente, el error más

común, un error que informa desde el principio del desconcierto y de la ineficiencia que se aprecia en esta materia crucial: poner al corriente a los ciudadanos de las decisiones que toman los responsables de las Administraciones.

Tan cierto es esto como que saltan a la vista los avances extraordinarios que se han realizado en todas las ciudades y pueblos de este país en medio de los profundos cambios experimentados por España y que, con frecuencia, sólo los extranjeros son capaces de apreciar. Ya lo dijo el Presidente francés Nicolas Sarkozy cuando tomó la palabra en el Congreso de los Diputados en Abril de 2009: “Desde la crisis del 23 de febrero de 1981, ¿cómo ha cambiado España! Y nosotros los franceses estamos muy bien situados para darnos cuenta de ello.” Al ex presidente de Uruguay, Julio María Sanguinetti, le escuchamos también

La comunicación no sólo es asignatura pendiente de profesionales e instituciones, sino que suele ser el chivo expiatorio de casi todos los fracasos

Confundir comunicación con publicidad es un error que, además, muestra desde el principio el desconcierto y la ineficiencia que se aprecian en esta cuestión

palabras brillantes -es sin duda un gran orador- sobre la perplejidad que le producía la profunda modernización de España en dos décadas.

En cambio, sorprende cuando se analiza, la distancia que existe entre la realidad -la obra realizada en la transformación de ciudades y pueblos- y la percepción popular de los cambios experimentados. A lo sumo, los mayores del lugar retienen en su memoria las imágenes históricas y aprecian las transformaciones pero los más jóvenes, e incluso los ciudadanos de media edad, creen poco menos que las cosas siempre fueron así.

Hemos avanzado, claro que sí, fundamentalmente por dos razones: por la democratización del poder político, que situó a gestores honestos y eficaces - por lo general- en puestos de responsabilidad y, desde luego, por la entrada en la Unión Europea en 1986. Con las excepciones que podamos encontrar, que desde luego las hay, se han hecho las cosas bien, pero casi siempre las hemos explicado mal.

¿Por qué es esto así? En primer lugar, porque España es un país que no concede a la comunicación la importancia debida, aunque haya excelentes publicistas, grandes comunicadores y potentes empresas de comunicación. Ni los profesionales a título individual comunican bien - por lo general no cuidan sus discursos, ni sus intervenciones públicas- ni las administraciones o las empresas suelen hacerlo.

Las empresas exportadoras españolas cuando llegan a Estados Unidos, satisfechas por enviar sus etiquetas y folletos en inglés, se sorprenden con demasiada frecuencia si se les advierte de las faltas de ortografía que contienen esas leyendas. Es una contradicción que anula el mensaje principal: no se puede pre-

tender vender calidad y no cuidar la excelencia de los textos que acompañan a los productos comercializados.

En política suceden cosas parecidas: admiramos la capacidad comunicativa de los políticos franceses o americanos sin reparar en que su dedicación a cultivar sus habilidades comunicativas nada tiene que ver con la escasa atención prestada a esa materia en nuestro país. "En realidad la sede del Partido Demócrata o del Partido Republicano en Washington -comenta el profesor Julián Santamaría, que fue embajador de España en Estados Unidos- son platós de televisión donde los parlamentarios ensayan sus discursos constantemente." Nada que ver con lo que pasa aquí.

Sobre este problema de fondo, la situación puede agravarse todavía si no se reacciona decididamente ante la aparición de nuevos medios de comunicación individuales -pero en realidad de masas- como los integrados en las denominadas redes sociales. Desde los mensajes cortos de los teléfonos móviles, a los blogs y las comunidades de internautas agrupadas en Facebook, Twitter y otras denominaciones, crece un flujo comunicativo de origen individual que puede poner en jaque a empresas, administraciones, medios convencionales de comunicación y hasta regímenes, como acabamos de ver con la revueltas en los países árabes, especialmente del norte de África y el Golfo Pérsico.

Todavía hay escépticos o timoratos frente a ese fenómeno que tratan de ignorarlo o subestimarlos. Sin embargo, lo que está sucediendo se sigue con enorme preocupación por los poderes tradicionales de la sociedad, desde la política a la empresa, desde periódicos, radios y televisiones hasta estructuras sindicales y partidarias con frecuencia desbordadas o cuestionadas por esa marea de mensajes ★

En España, aunque haya excelentes publicistas, grandes comunicadores y potentes empresas en el sector, no se concede la importancia debida a la comunicación

Planes Integrales para gestión de flujos de trabajadores agrícolas de temporada



Realizar la adecuada planificación de necesidades de mano de obra y de la disponibilidad de alojamientos para los trabajadores agrícolas de temporada, de cara a la organización de los flujos migratorios en cada campaña, es una de las principales recomendaciones formuladas por la FEMP a los Gobiernos Locales tras el análisis de los datos recogidos en el estudio sobre esta cuestión. Pese a que la provisión de alojamientos para este colectivo no es una competencia municipal, los Ayuntamientos son, frecuentemente, los organismos que aportan solución a estas necesidades.

El estudio, realizado por la FEMP en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con la Dirección General de Inmigración, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, y financiado por el Fondo Social Europeo, a través de su Programa Operativo 2007-2013 "Lucha contra la Discriminación", ha venido a constatar varias cuestiones de interés: por ejemplo, que los municipios en cuyo ámbito territorial se realizan campañas agrícolas de temporada, con independencia de la zona geográfica en la que se asienten, suelen ser municipios pequeños que, frecuentemente, no disponen de la infraestructura necesaria para dar cobertura a las necesidades de servicios derivadas de la afluencia de trabajadores.

Esta falta de recursos, que en el pasado se tradujo en la aparición de asentamientos ilegales, se ha ido resolviendo con el tiempo mediante soluciones eficaces aportadas, frecuentemente, desde los Ayuntamientos.

Por otro lado, el informe también muestra el aumento en el número de trabajadores temporeros de nacionalidad española o de inmigrantes ya asentados en nuestro país, frente a trabajadores extranjeros contratados en origen; se trata de una tendencia que empezó a hacerse visible en las campañas agrícolas de 2009 y que en 2010 se ha venido a confirmar.

Los municipios en los que se realizan campañas agrícolas que requieren mano de obra de trabajadores externos se concentran principalmente en Andalucía, Cataluña y Castilla-La Mancha

Punto clave: planificar adecuadamente

El alojamiento de los trabajadores temporeros es, según señala en estudio en su capítulo de conclusiones, un “factor crítico” en la adecuada gestión de las campañas agrícolas, *“ya que su carencia comporta una serie de dificultades que afectan a la convivencia de los municipios, tanto desde el punto de vista de condiciones de habitabilidad, integración, condiciones sociales y la producción de asentamientos de trabajadores en malas condiciones”*.

Dado que el factor alojamiento está unido a la planificación de la mano de obra, el estudio subraya que una adecuada planificación de ésta reduce el impacto que podría provocar una dotación insuficiente de plazas y ayuda a disponer los servicios adecuados a las necesidades de los trabajadores.

Recomienda, además, reforzar la concatenación de campañas agrícolas y mejorar la coordinación de los Servicios Públicos de Empleo con las empresas del sector a la hora de canalizar las ofertas de contratación; esta circunstancia, unida a la mencionada planificación por parte de los empresarios agrícolas reducirá la necesidad de realizar contrataciones en origen y también hará descender *“el flujo de trabajadores que se desplazan de unas provincias a otras sin garantías de encontrar trabajo”*.

También es aconsejable llevar a cabo actuaciones de información y asesoramiento a los trabajadores que constituyen un flujo de búsqueda de trabajo en otras provincias; se trataría de impulsar mecanismos de detección de estos flujos así como de aquellos elementos informativos que ayuden a generar *“una adecuada canalización formal por parte de las organizaciones e instituciones implicadas en el sector y, por ende, la conveniencia de realizar actuaciones preventivas”*.

El informe precisa que las actuaciones que se vienen realizando en los ámbitos anteriores *“podrían estar siendo dispersas y requieren, para un mayor impacto, de un proceso de integración en el que tiene cabida la implementación de un Plan Integral de Gestión de Campañas que aglutine factores críticos, como el alojamiento y las modalidades de contratación, desde una perspectiva más ambiciosa, conectando las actuaciones locales y provinciales con las estatales, y en la medida de lo posible, con el uso intensivo de la tecnología”*.

Municipios pequeños con asentamientos diversos

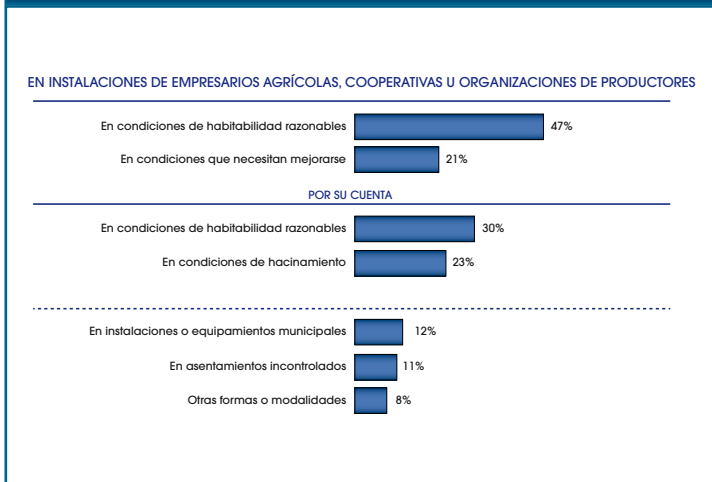
Los municipios en los que se realizan campañas agrícolas de temporada que requieren de la mano de obra de trabajadores externos y que, en consecuencia, se ven afectados por estos flujos migratorios, suelen ser pequeños y se concentran de forma mayoritaria en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Castilla-La Mancha; y en menor medida, en Aragón, Extremadura y Castilla y León.

Por provincias, las más afectadas son Jaén, Huelva, Lleida, Córdoba, Ciudad Real, Zaragoza, Albacete, Cuenca, y también Logroño, Cáceres, Toledo y Valencia. En estas provincias se combinan diferentes modalidades de contratación de trabajadores, desde la contratación en países de origen, mediante el sistema de contingente, hasta la llegada de trabajadores a través de canales regulados, pasando por aquéllos que, por su cuenta, buscan ocupación en diversas campañas.

En la última década, en virtud del desarrollo económico, la mano de obra local disminuyó y la realización de trabajos agrícolas acabó recayendo en mano de obra inmigrante, la crisis económica ha invertido esta tendencia y tanto la mano de obra



Modalidades de Alojamiento Total



local como la de inmigrantes regularizados, procedentes todos ellos del sector de la construcción, ha vuelto para ocuparse de las tareas del campo.

Ya en su momento, la falta de recursos de los municipios para acoger a los temporeros que llegaban de forma masiva durante las campañas se manifestó en numerosos asentamientos ilegales de inmigrantes en zonas rurales. Esta situación exigió dar respuestas, tales como requerir a los empleadores la disponibilidad de alojamientos, la intensificación de la vigilancia o los desalojos; algunas veces, desde los propios Ayuntamientos, y otras por iniciativa de los empresarios agrícolas, la creación de Albergues para Temporeros ha supuesto la iniciativa más habitual orientada a facilitar un alojamiento digno.

Según destaca el estudio, entre 1990 y 2000 se pusieron en funcionamiento hasta ocho instalaciones en la provincia de Jaén, y otras más en Álava; desde ese año se han seguido abriendo instalaciones similares en buena parte de las provincias; los más recientes que recoge el estudio son los de Cartaya y Córdoba y son más de una veintena las que se prevén abrir.

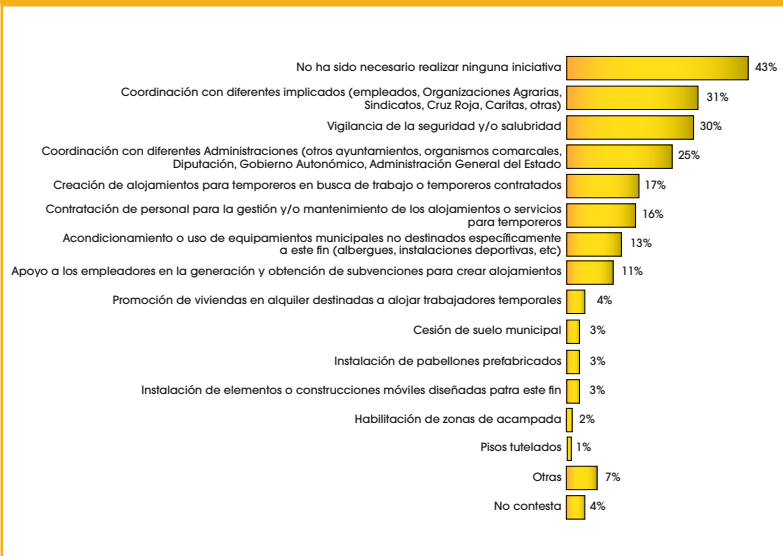
En términos generales, y según los datos recogidos en el estudio (ver gráfico) con respuestas múltiples, de los municipios que reciben trabajadores temporeros, el 47% indican que los trabajadores se alojan en instalaciones dispuestas por los empresarios agrícolas (o cooperativas agrarias y organizaciones de productores); alrededor de una quinta parte de estos alojamientos está en condiciones mejorables.

El 53% restante informan que los trabajadores se alojan por su cuenta (un 30% en condiciones de habitabilidad razonables y un 23% en condiciones de hacinamiento). Ese 30% de municipios con alojamientos habitables se reparte en un 12% de los mismos que disponen de instalaciones y equipamientos municipales, otro 11% de municipios en asentamientos incontrolados, detectándose 26 asentamientos y un 8% de otras formas o modalidades.

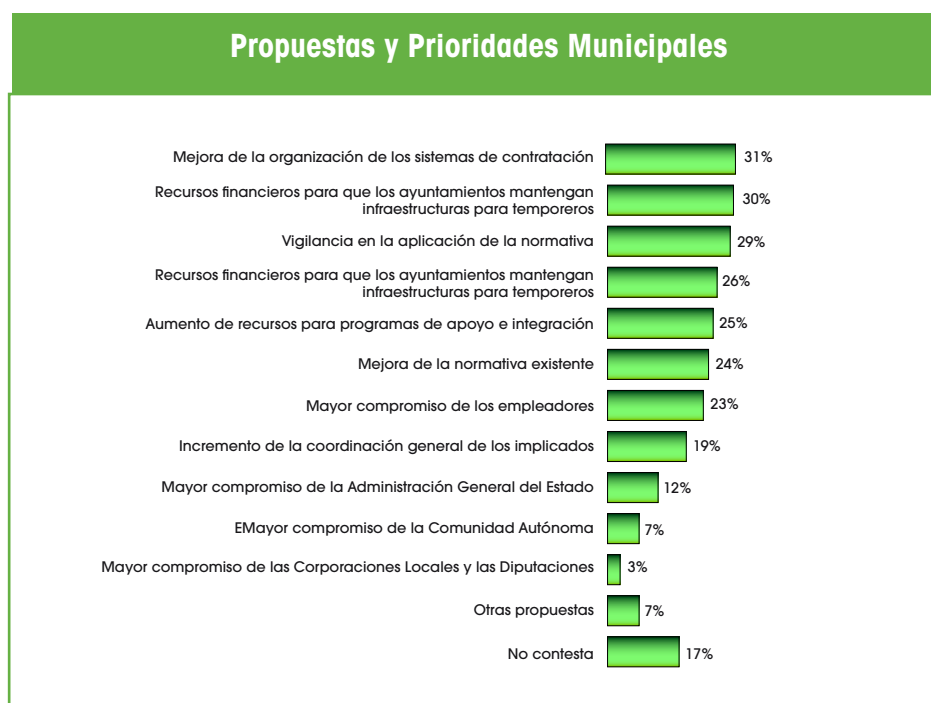
En lo que respecta a la Administración Local, subraya el estudio, dado que "dotar de un alojamiento a los trabajadores temporeros durante una campaña agrícola no es una competencia municipal, las actuaciones que vienen desarrollando las Corporaciones Locales son importantes y un plus añadido al proceso productivo agrícola". La información recogida destaca que las instalaciones municipales destinadas a este fin se emplean también como mecanismo de apoyo a la búsqueda de trabajo para aquellos trabajadores que se acercan a las campañas sin contrato previo.

Más de la mitad de los Ayuntamientos consultados aseguraron no tener dificultades para atender a los trabajadores de temporada; los problemas con los que tropezó el resto de los Ayuntamientos fueron que ver con el desajuste –frecuentemente excedente– entre oferta y demanda de mano de obra externa y con la variación de las formas de contratación.

Iniciativas Municipales Alojamiento Total



El estudio recomienda reforzar la concatenación de campañas agrícolas y mejorar la coordinación de los Servicios Públicos de Empleo con las empresas del sector



Iniciativas municipales

De cara a favorecer el alojamiento de temporeros, los Ayuntamientos han venido poniendo en marcha iniciativas de interés, especialmente valorables al considerar que no son su competencia administrativa. Las iniciativas son de dos tipos: las orientadas al desarrollo de equipamientos municipales (alojamiento) y las de carácter general de soporte (ver gráfico).

En el primer capítulo, más de la mitad de los Ayuntamientos han puesto en marcha alguna actuación, entre las que destacan las tareas de coordinación con los diversos agentes implicados, la vigilancia de la salubridad y la seguridad, la coordinación con diversas Administraciones, la creación de alojamientos para temporeros o la contratación de personal para la gestión y mantenimiento de los alojamientos.

En cuanto a las iniciativas de carácter general, la más frecuente ha sido la de facilitar información, tramitación o asesoramiento especializado; otro porcentaje importante habilitó partidas presupuestarias para proveer de ayudas sociales y sanitarias; y otros realizaron actuaciones de sensibilización sobre el tema entre la población del municipio ★



Escuchemos la voz de la infancia

Paloma Escudero

Directora Ejecutiva de UNICEF España



“Las ciudades en las que residimos son importantes para nosotros y nosotras, porque en ellas vivimos y nos relacionamos con personas a las que queremos; porque en ellas jugamos, estudiamos y hacemos amistades; porque en ellas vamos creciendo como personas y van creciendo y realizándose nuestros sueños”.

El texto anterior es el resultado del trabajo de 120 niños y niñas, de edades comprendidas entre los 8 y los 14 años de edad, residentes en 12 municipios de España. Ellos fueron los participantes del primer Parlamento Infantil on-line, organizado por UNICEF España con el objetivo de promover la participación de los niños y las niñas en la vida pública de sus municipios. Una participación que supone, en primer lugar, un derecho de primer orden recogido en el artículo 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño (jurídicamente vinculante en España desde su ratificación el 6 de diciembre de 1990), pero también un mecanismo tremendamente efectivo para fomentar un comportamiento ciudadano y responsable entre los más jóvenes, al tiempo que el municipio se dota de ideas y propuestas que le permitirán mejorar sus políticas. Como ellos mismos dicen en la moción que aprobaron al final de sus deliberaciones: *“queremos contribuir con nuestras opiniones y propuestas a que las ciudades sean cada vez más humanas, amables y acogedoras”.*

Éste es también el objetivo del programa Ciudades Amigas de la Infancia, que cuenta en España con el impulso de Unicef y la

participación activa de la FEMP, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, La Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA). A día de hoy, son ya 54 los municipios de toda España que han visto reconocidos sus esfuerzos con esta acreditación. La designación de un municipio como “Ciudad Amiga de la Infancia” es el reconocimiento a la labor de un Ayuntamiento en la defensa y promoción de los derechos de la infancia.

Moción por y para la infancia

Las próximas elecciones municipales constituyen un momento especialmente relevante para hacer realidad esta apuesta. Los propios niños lo tienen muy claro: “Pronto se van a celebrar elecciones en muchas ciudades y Comunidades Autónomas, en las que los ciudadanos de edad podrán manifestar su voto. Nosotros y nosotras no podemos hacerlo aún, pero sí podemos y queremos expresar nuestras propuestas para que las ciudades sean, cada vez más, amigas de la infancia y amigas de todas las personas”.

UNICEF España se ha dirigido a todos los partidos políticos para que incluyan en sus programas electorales objetivos y medidas de apoyo a la infancia y a la adolescencia

Estas propuestas están recogidas en la moción titulada "Por un país de ciudades amigas de la infancia", que ellos mismos dirigen a los partidos políticos y a las Administraciones Públicas ante las próximas elecciones locales y autonómicas. En ellas reclaman espacios de participación y ocio, pero también más tiempo y oportunidades para estar con sus familias, apoyo en el ámbito educativo, ciudades más habitables y mejor organizadas y ayuda para acceder y utilizar de manera apropiada las nuevas tecnologías. Reclaman, en definitiva, oportunidades para hacerse oír, para participar en la vida pública y contribuir a hacer de sus pueblos y ciudades un espacio mejor para todos.

En esta misma línea, UNICEF España se ha dirigido a todos los partidos políticos para que incluyan, en sus programas electorales de cara al próximo mes de mayo, objetivos y medidas de apoyo a la infancia y a la adolescencia, en coherencia con la Convención sobre los Derechos del Niño. Estamos convencidos del papel clave que los municipios juegan a la hora de hacer realidad la Convención en el día a día de los más pequeños, y creemos que la próxima legislatura puede y debe ser un momento clave para generalizar estas medidas y políticas. Resulta especialmente gratificante ver cómo en algunas Comunidades Autónomas los partidos políticos han sido capaces de apartar momentáneamente sus diferencias para acordar algunos compromisos básicos en este sentido. Así, todos los partidos con representación parlamentaria en Andalucía y Cantabria se han comprometido con sendos "Pactos por la Infancia", dotados de herramientas concretas de seguimiento y aplicación, que permitirán sin duda avanzar en el logro de resultados reales para la infancia.

Desde aquí emplazamos a todos los partidos políticos y, muy especialmente, a los equipos de gobierno resultantes de las próximas elecciones municipales, a que consideren muy seriamente la incorporación de estas propuestas en sus programas electorales y de gestión. En primer lugar, porque se trata de un mandato legal que emana desde nuestra Constitución y que todas las administraciones están emplazadas a ejecutar. En segundo lugar, porque los municipios no pueden dejar de lado a una población que constituye en torno al 18% de nuestros habitantes. Pero, sobre todo, porque incluyéndoles en los planes de gobierno el resultado se va a reflejar, como ellos mismos dicen, en "ciudades cada vez más amigas de todas las personas" ★



Requisitos básicos de una "Ciudad Amiga de la Infancia"

Ser una Ciudad Amiga de la Infancia implica trabajar en torno a nueve pilares básicos, comunes a cualquier municipio del mundo, que sientan los cimientos de un buen gobierno a favor de la infancia:

1. Participación infantil: promoviendo la implicación activa de los niños y las niñas en los asuntos que les afectan.
2. Un marco legal amigo de la infancia: garantizando una normativa municipal consecuente con la promoción y protección de sus derechos.
3. Una estrategia o plan de derechos de infancia para todo el municipio.
4. Una comisión de derechos de la infancia o algún mecanismo de coordinación.
5. Análisis y evaluación del impacto en la infancia de las decisiones y medidas que se toman en el municipio.
6. Un presupuesto para la infancia que garantice que los compromisos están respaldados con recursos concretos.
7. Un informe periódico sobre el estado de la infancia en el municipio.
8. Una labor proactiva para dar a conocer los derechos de la infancia a toda la población.
9. Un apoyo a la creación de ONG e instituciones independientes que promuevan los derechos de la infancia.

Criterios de eficacia en las ayudas locales a países en desarrollo

Es el momento de consolidar la política de cooperación al desarrollo que presta España y, en concreto, los Gobiernos Locales españoles, con criterios renovados de eficacia y reforzando los caminos ya emprendidos, como el programa MUNICIPIA. Nuestro país es un referente mundial en esta materia y por eso la FEMP lo sigue considerando una prioridad.

Los impulsores de MUNICIPIA organizaron en la ciudad de Donostia -San Sebastián un encuentro para repasar los cuatro años de actividad de este programa y, al mismo tiempo, dar un nuevo impulso a la actuación conjunta de los Gobiernos Locales que, con el apoyo de la Administración Central, pretenden abrir un espacio de reflexión y debate sobre el papel de lo local en el desarrollo. Junto a este objetivo, los organizadores dieron a conocer los resultados de una evaluación sobre cooperación municipal directa, realizada por CONFOCOS y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), además de mostrar los resultados y experiencias del propio programa.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, intervino junto con el Lehendakari, Patxi López, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Soraya Rodríguez, y el Alcalde de Donostia – San Sebastián, Odón Elorza, en el acto inaugural del III Encuentro MUNICIPIA, celebrado en esta ciudad. Con ellos estuvo el Presidente de la Confederación de Fondos Municipales y para la Solidaridad, Teodoro Romero.

Pedro Castro, refiriéndose a MUNICIPIA, afirmó que es una apuesta decidida por la eficacia de la ayuda que se destina a fortalecer el mundo local en los países en desarrollo y añadió que en la coyuntura actual y con las dificultades que afrontamos, *"este encuentro es una excelente ocasión para reiterar el compromiso de los Gobiernos Locales con la lucha por la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible"*.

Igualmente, explicó que este compromiso se traduce hoy en una política pública al servicio de la cual los Ayuntamientos y



Diputaciones ponen sus mejores conocimientos y recursos, *"porque la solidaridad es un asunto prioritario en nuestros municipios"*. La fortaleza de la cooperación local al desarrollo se pone de manifiesto, según apuntó, con el dato de que en 2009 la ayuda oficial al desarrollo de los Gobiernos Locales españoles alcanzó la cifra de 147 millones de euros y que fueron más de mil las Entidades Locales las que realizaron contribuciones destinadas a la ayuda internacional. De esta cantidad, América Latina, fue la más beneficiada, con más de 58 millones.

El Alcalde de Getafe también señaló que, a diferencia de épocas pasadas, en las que arrancó "con ilusión" la necesidad de ayudar a los pueblos y ciudades del Sur, la década que acaba de finalizar marcó el camino de la coordinación interadministrativa, necesaria para aplicar principios de eficacia en esas ayudas. *"El discurso de la eficacia nos invita a desarrollar nuevos instrumentos para hacer realidad una cooperación definida y liderada por nuestros socios en los países del Sur, orientada a resultados que podamos evaluar"*, añadió.

"Porque los resultados bien merecen la pena", es necesario potenciar los conocimientos y la experiencia de cada actor y sumar esfuerzos para avanzar hacia una cooperación más eficaz. *"Y el Programa MUNICIPIA responde a este planteamiento"*, aseguró el Presidente de la FEMP.

El Lehendakari, Patxi López, destacó la aportación realizada por los Ayuntamientos en políticas de cooperación al desarrollo, porque *"desde lo local se pueden cambiar las condiciones materiales de la gente y construir convivencia democrática en lo local y también en lo global"*.



Los Alcaldes, en las mesas de debate de MUNICIPIA.

Los retos de la cooperación

Los retos de la cooperación pública local en apoyo a políticas de desarrollo, las enseñanzas de la cooperación municipal directa y los hermanamientos, y la situación actual del programa MUNICIPIA centraron los debates de las distintas mesas de trabajo, a las que asistieron responsables institucionales y técnicos de la cooperación internacional y representantes municipales, como los Alcaldes de Collado Villalba, José Pablo González; Rivas Vaciamadrid, José Masa; Fuenlabrada, Manuel Robles; Lasarte – Oriá, Jesús María Zaballos; y Jordi Laboria, Diputado de Cooperación de la Diputación de Barcelona.

El Presidente de la Comisión de Cooperación de la FEMP y Alcalde de Collado Villalba, José Pablo González, comentó que la sensibilización y educación para el desarrollo es uno de los grandes retos actuales, *“en unos momentos difíciles en los que una parte de la población cuestiona la cooperación”*. El Alcalde apuntó que este cuestionamiento puede deberse a diversos factores como y la escasa la falta de visibilidad de los proyectos y programas a los que se destinan los recursos, presentación de los resultados obtenidos, o la percepción de duplicidades y de ineficacia que no se corresponde con la realidad del conjunto de la cooperación local.

Desde la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la FEMP se está trabajando en mantener el compromiso con los países empobrecidos, apostando por el establecimiento de una política pública local coordinada en materia de cooperación al desarrollo,

tanto a nivel nacional, como internacional, sin olvidar la consecución del objetivo de destinar el 0.7% de los presupuestos locales a cooperación. También explicó que la FEMP pretende fortalecer la coordinación como eje transversal para alcanzar los objetivos de eficacia y transparencia de la ayuda.

Estos retos y otros, como el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Locales y de la sociedad civil de los países en desarrollo, implicándoles en la definición de actuaciones, *“nos llevará a mejorar la eficacia de la ayuda”*, indicó José Pablo González ★

Cuatro años de actividad de MUNICIPIA

El Programa MUNICIPIA pretende coordinar los esfuerzos de distintos actores de la cooperación española para impulsar y fortalecer el mundo local en los países en desarrollo. Su principal objetivo es reducir los niveles de pobreza fortaleciendo a los municipios y las instituciones locales. Nace con el objeto de elevar el perfil de la cooperación municipal y disminuir la dispersión de sus actuaciones para contribuir a la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo española, a través de dos focos:

- A través de la articulación de la cooperación descentralizadas, el programa genera un espacio común de actuación, con objetivos compartidos que permitan a los actores articular y vertebrar una acción de cooperación municipal enfocada al mundo local
- En la intervención en los países el objetivo es avanzar en la complementariedad de los actores a través de su acción conjunta dentro del Marco de Asociación País de la cooperación española

Desde 2007 ha apoyado propuestas por valor de más de 13 millones de euros, con un número total de 50 intervenciones aprobadas. América Latina, con un 75%, es la zona más atendida por las ayudas de este programa. Le sigue África Subsahariana con un 14%. Un 44% de las ayudas del programa ha sido dedicado al Fortalecimiento Institucional; un 28% a Sensibilización y Políticas de Descentralización; un 17% a Acciones en Municipios y Regiones, y un 11% al Impulso en Competencias y Capacidades.

Las Autoridades Locales, comprometidas con los pueblos de África

Más de 1.300 responsables locales de todo el mundo, participantes en la novena Asamblea del Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social y la Democracia Participativa (FAL), mostraron su compromiso con los pueblos africanos y apoyaron los movimientos ciudadanos vividos en Túnez, Yemen o Egipto. En Dakar (Senegal), ciudad donde se celebró el encuentro, se analizaron además cuestiones como el medio ambiente, la crisis global o el derecho a una ciudad para todos.



"Los electos del FAL celebramos que los pueblos de África y del Magreb estén tomando las riendas de su destino, valorando su voluntad de cambio y su lucha por la democracia y derechos de la ciudadanía. En este sentido, apoyamos a todos los pueblos que están luchando por la reapropiación de sus recursos naturales y que luchan contra la privatización de los mismos". Con esta máxima, recogida en la Declaración Final, los participantes en la IX Asamblea Mundial del FAL formulaban su valoración positiva de en relación con los cambios políticos y sociales que se están viviendo en la zona.

La Asamblea, organizada bajo el lema Poder Local y Crisis Global, se celebró el pasado 8 de febrero, una jornada en la que, además, se desarrollaron media docena de talleres de trabajo relativos a democracia participativa y poder local; cooperación descentralizada y diplomacia de ciudades para la solidaridad y la

paz; emancipación y género; servicios públicos y metrópolis solidarias —"un reto local para otro mundo posible"—; y construcción de ciudades inclusivas a partir del "derecho a la ciudad".

Esta jornada de trabajo estuvo precedida de manifestaciones y marchas por las calles de la capital senegalesa, que culminaron en un gran escenario instalado en el campus universitario, el mismo recinto que acogió tanto la Asamblea como una serie de encuentros paralelos, actividades artísticas y muestras culturales.

A la Asamblea acudieron numerosos responsables locales españoles, entre ellos, las Tenientes de Alcalde de Getafe (municipio que encabeza FAL de Periferias), Sara Hernández; de Sevilla, Josefa Medrano, y de Córdoba, Mariam Ruiz; el Teniente de Alcalde Santa Cristina d'Aro, Joan Bou, y la representante de la Diputación de Málaga, Antonia Morillas, entre otros.

La celebración de la Asamblea y del resto de actos estuvo precedida de manifestaciones y marchas por las calles de la capital senegalesa

A juicio de los asistentes, es precisa también la promoción de un desarrollo equilibrado, basado en la economía de recursos naturales y en la protección del medio ambiente. El desarrollo sostenible no sólo debe contribuir a reducir la huella del hombre sobre la naturaleza sino que, además, ha de tomar en consideración a la población que está más expuesta a los desórdenes ecológicos provocados por el hombre: refugiados climáticos, poblaciones más desfavorecidas, o habitantes de suburbios o de zonas insalubres.

La red FAL reivindica el derecho a la ciudad para todos y todas, para que cada habitante se sienta parte implicada. En este capítulo la atención al otro y el respeto a las diferencias son fundamentales y, por ello *"debemos hacer posible que todas las personas se sientan como en casa y contribuir así a una mejor convivencia juntos. Los migrantes deben ocupar un lugar central en este proceso y debemos enfrentar las políticas de criminalización y exclusión contra las poblaciones migrantes"*.

Para el Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social y la Democracia Participativa, otro mundo es posible y, por ello, proponen la idea de otro modelo de metrópolis, otro modelo de crecimiento. Una metrópolis policéntrica en la que cada uno pertenece a un entorno que cuenta. *"Más allá del derecho a la ciudad –señala– debemos reivindicar el derecho a la centralidad"*.


El texto final se cierra con una declaración de principios en la que se subraya textualmente *"Juntos, Autoridades Locales y movimientos sociales, debemos construir otras alternativas en las que todos y todas contemos y encontremos nuestro lugar en el futuro. Este es el gran reto al que nos enfrentamos. Estas posibilidades debemos construirlas a partir del diálogo, de las convergencias con los movimientos sociales y la construcción de agendas políticas, no sólo a nivel mundial sino en cada uno de nuestros territorios, pueblos o barrios."*

Próximas citas

En Dakar se acordaron nuevas citas de trabajo para los próximos meses; así, la ciudad de Sevilla será el próximo octubre la sede del Primer Foro de Agencias de Desarrollo Local, y Marsella, la del Foro Mundial del Agua el próximo año 2012. En enero de ese año se celebrará el Foro Social Metropolitano en Porto Alegre,

y en mayo, otra ciudad brasileña, Río de Janeiro, acogerá el encuentro Río+20.

2012 acabará con AFRICITÉS, las Jornadas Panafricanas de Autoridades Locales, cuya celebración está prevista para el mes de diciembre en Dakar.

La décima Asamblea mundial de FAL se celebrará en 2013; el lugar de celebración se acordará a lo largo de este primer semestre de 2011 .

La movilización en el continente africano

La celebración en África de la Asamblea mundial de FAL y de otros eventos de relevancia mundial, ha venido a poner de manifiesto el reconocimiento y apoyo internacional a las movilizaciones que se viven en este continente. Se trata de una movilización a la que la Declaración Final se refiere en los siguientes términos:

"Una movilización contra la globalización neoliberal, que ha demostrado sus límites y sus efectos desastrosos; una movilización contra la explotación de la riqueza y los recursos naturales de este continente.

Una movilización para que la juventud africana, junto con los electos, pueda llevar a la práctica esta voluntad de transformación social y democracia real.

Una movilización por los derechos más elementales de los pueblos: derecho al agua, a los servicios públicos esenciales, al empleo, a la seguridad social.

Una movilización a favor de una recomposición geopolítica del mundo en la que todas las naciones contribuyan a un desarrollo más sostenible y solidario."

La posición adoptada ante esta movilización es la de *"reforzar nuestra capacidad crítica y nuestra capacidad de transformación social desde las Autoridades Locales progresistas; se trata de una responsabilidad colectiva: unir fuerzas para que el futuro en nuestras ciudades se construya en base a la cohesión y la participación democrática y no desde la exclusión política y social"*.

El Congreso Nacional de Interoperabilidad premia a GOBLOnet

La Red Gobiernos Locales en Red, GOBLOnet, de la FEMP, recibió una mención especial por su carácter innovador, en el marco del Congreso Nacional de Interoperabilidad y Seguridad, CNIS, que se clausuró el 23 de febrero, en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en Madrid.

Junto a GOBLOnet, también recibió una mención especial el proyecto OpenDNIe. Se entregaron también los Premios a las Administraciones más innovadoras, que correspondieron al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, por el proyecto de interoperabilidad más consolidado, la Red SARA; al Gobierno del Principado de Asturias, por su proyecto de Interoperabilidad en el Principado; a la Diputación de Almería, por la implantación de la Plataforma de Unificación Lógica de Procesos e-Pulpo; y los Ayuntamientos de Terrassa y Rivas-Vaciamadrid por sus proyectos de sede electrónica.

Estos premios y menciones especiales fueron promovidos por el Club de la Innovación, con el apoyo de las Entidades organizadoras y colaboradoras del Congreso. Con los galardones se ha buscado dar cumplido reconocimiento a las experiencias y propuestas con mayor valor como ejemplos a seguir por las diferentes Administraciones Públicas.

La entrega de premios fue el colofón a dos jornadas de Congreso que congregaron a más de medio centenar de responsables públicos en torno a la aplicación de los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad, con el fin de ofrecer un intercambio de experiencias, transferencia de tecnologías y propuestas de actuación por parte de las Administraciones Públicas que están obligadas a cumplir con la exigencia de estas nuevas normativas a partir de ahora. Los Esquemas Nacionales son una novedosa fórmula normativa con la que se busca asegurar la interoperabilidad entre Administraciones y su relación con los ciudadanos de cara a conseguir una relación multicanal, segura y sostenible en el tiempo.

En concreto, este Encuentro se organizó bajo el lema "Aplicando los Esquemas Nacionales en las Administraciones Públicas", y estuvo centrado en la aplicación práctica desde las diferentes Administraciones, de las obligaciones en materia de Interoperabilidad y Seguridad derivadas de la normativa reciente al respecto. Los ponentes que intervinieron para presentar sus experiencias y propuestas, procedían de las Administraciones Central, Autonómica y Local.



En el marco del Congreso se presentó un total de quince ponencias, se abordaron siete mesas redondas y fueron presentadas más de veinte comunicaciones, todas ellas de interés para el conjunto de los asistentes de cara a planificar soluciones adaptadas a las necesidades de cada una de sus organizaciones.

El Congreso fue organizado por el Club de la Innovación, especializado en la divulgación y el fomento de la innovación y la modernización de las Administraciones Públicas, y se ha realizado con el apoyo de la FEMP y del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, creador de los Esquemas Nacionales; las empresas patrocinadoras del evento han sido, entre otras, Telefónica, BlackBerry y Banco de Santander. Además, ha contado con el respaldo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, el Centro Criptológico Nacional –responsable de la difusión de los Esquemas de Seguridad–, la Fundación ASTIC y el Consejo General de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, COSITAL ★

¡Animaos a ser la próxima “Capital de la Biodiversidad”!

Por Ana Leiva

Directora de la Fundación Biodiversidad



Mantener una base suficiente de capital natural es una condición necesaria para que los ecosistemas sigan suministrándonos servicios vitales que son difícilmente sustituibles. Sin embargo, los seres humanos nos enfrentamos ya a los graves peligros que la pérdida de la biodiversidad plantea. Y el cambio climático no hace más que exacerbar el problema.

De ahí el decidido apoyo de la Fundación Biodiversidad a todas las iniciativas, nacionales e internacionales, que contribuyan a detener el ritmo de pérdida de especies y hábitats. Unos meses atrás, en la Cumbre de Nagoya, ministros, gestores y negociadores de más de 190 países ratificaron la vigencia del reto de la biodiversidad, una empresa en la que todos, sean gestores de municipios rurales o de metrópolis, tienen algo que decir.

La Presidenta de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad, María Antonia Pérez León, estuvo en Nagoya representando al Gobierno de España en el Plenario que trató del apoyo a la implementación del Plan de acción sobre gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para la diversidad biológica (2011-2020). Su presencia sirvió para resaltar el activo papel de los municipios españoles en materia de biodiversidad.

Decimos, pues, que han hablado los expertos, cuantificando los réditos (o las pérdidas) que significa un patrimonio natural en buen estado (o no) de conservación. Han propuesto los Gobiernos legislaciones más ambiciosas para la protección de los ecosistemas. Ahora, son las autoridades locales las que pueden acercar a todos los actores interesados a la toma de decisiones políticas.

La acción en pro de la biodiversidad surgirá de la participación desde la base de la sociedad; en esa dirección se plasmarán, también, las oportunidades económicas que ofrece la preservación de la biodiversidad, aunque no todos sus frutos se cosechen en el corto plazo.

Esa participación ciudadana puede ser el comienzo de una nueva era para la conservación de la riqueza natural de nuestro territorio y de nuestro planeta. Y siendo los Ayuntamientos las administraciones más cercanas al ciudadano, nadie duda del papel fundamental que desempeñan hoy en el modelo participativo de desarrollo sostenible.

Trabajar en red con las autoridades locales, como venimos haciéndolo con la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad, y fomentar las experiencias que promueven intercambios de ideas entre todos los actores posibles nos permitirá hacer una efectiva aportación en esta Década de la Biodiversidad que acaba de comenzar, hacia la meta establecida por Naciones Unidas para 2020.

En este ‘hacer’ común se inscribe, justamente, el Concurso “Capital de la Biodiversidad”, cuyo principal objetivo es aumentar la protección de la naturaleza en los municipios españoles, fomentando las iniciativas que los Ayuntamientos dirijan a la conservación de la biodiversidad. El concurso ha abierto su segunda convocatoria y se enmarca dentro del proyecto LIFE+ “Capitales Europeas de la Biodiversidad”, cofinanciado por la Comisión Europea en un 5%. En esta edición, el tema prioritario es el uso del suelo.

Trayectorias ‘verdes’

Para animar a los Ayuntamientos españoles a presentar, hoy, su candidatura, contamos con la experiencia de los que intervinieron en la primera edición y, especialmente, con la de aquellos que resultaron distinguidos por sus trayectorias ‘verdes’ y por su espíritu emprendedor en materia de conservación.

El Ayuntamiento de El Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) obtuvo, en 2010, el máximo galardón. En tanto, los Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz, Somiedo (Asturias) y Quer (Guadalajara) que-



El Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), Gijón y Quer (Guadalajara), fueron algunos de los municipios premiados el pasado año.

daron en primer lugar en sus respectivas categorías, establecidas en función del número de habitantes del municipio.

Por su parte, Gijón (Asturias) y Logroño (La Rioja) recibieron menciones especiales a "proyectos en espacios verdes" y Córdoba y Santander, sendas menciones por proyectos que fomentan la "igualdad ambiental".

El Alcalde de San Ildefonso, José Luis Vázquez, nos cuenta que este galardón es un reconocimiento a un "modo de vida" y no a un "modelo de desarrollo ni de crecimiento". Porque si el 20% de población mundial vive en el 90% del territorio, es ese 20% de población el que hace posible sostener la vida natural en la Tierra. El Alcalde menciona tres palabras como pilares de esa manera de combatir los males del mundo en crisis: "identidad, calidad de vida y futuro", eludiendo, insiste, "las fortísimas presiones de intereses urbanísticos".

Divulgar el valor de la biodiversidad es un premio lo suficientemente importante como para intentarlo una y otra vez. Y, coincidimos con Vázquez: "si no fuera por ninguna razón altruista, esto nos conviene como seres humanos".

Quer, en la provincia de Guadalajara, es otro ejemplo de pequeños municipios que hacen mucho por su entorno. Con 600 habitantes, su 'primillar' ha supuesto la recuperación efectiva del cernícalo primilla en la estepa cerealista. Desde el pasado otoño, tienen en marcha, además, un proyecto de elaboración de compost, a partir de los residuos de poda que aportan todos los vecinos.

En las labores de protección de la naturaleza de Quer, particularmente en la puesta en valor de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), participa una amplia mayoría de su po-

blación. Los niños cuidan de la charca para anfibios entre sus actividades escolares, así como en la instalación de las cajas nido para diferentes especies de pájaros con cámaras, testigos de esas otras vidas que transcurren cerca de las suyas. Podemos decir que, en Quer, ya existe una logística común en torno a la conservación...

En el caso de Gijón, el Jurado destacó el aumento del 64% de los espacios verdes (parques y jardines, vías pecuarias y otras áreas restauradas) que se han registrado en el municipio desde el año 2000. Desde el Ayuntamiento detectan "una mayor receptividad en personas concienciadas de otros municipios y de trabajadores del gremio de la jardinería". Los técnicos municipales afirman que el premio "anima y sirve de argumento para obtener o mantener recursos".

La Fundación Biodiversidad menciona estos testimonios porque pensamos que las experiencias de primera mano cuentan, y mucho, a la hora de contagiar ideales y prácticas por la biodiversidad.

En tanto, como ciudadanos, afiancemos la convicción de que nuestra propia salud y nuestro bienestar están en juego en esta apuesta por la biodiversidad, podremos seguir adelante con ímpetu renovado, nuevas ideas y la misma vocación ★

Cómo participar en el Concurso

Para participar, es necesario rellenar un cuestionario con 36 preguntas relativas a la aplicación de políticas y medidas para la protección de la biodiversidad en el municipio.

Los municipios que aspiren a ser "Capital de la Biodiversidad" disponen de cuatro categorías, establecidas según sus cifras de población (menos de 5.000 habitantes; entre 5.001 y 30.000 habitantes; entre 30.001 y 200.000 habitantes y de más de 200.000 habitantes).

Para cada una de ellas se seleccionarán tres ganadores, lo que sumará un total de doce premiados. Además, se darán dos menciones especiales para destacar aquellos proyectos de comunicación relacionados con la protección de la diversidad biológica y proyectos de restauración de áreas degradadas.

España, el país con más premios Hábitat por buenas prácticas urbanas

La Agenda 21 Escolar, promovida por el Ayuntamiento de Barcelona, y el Plan Municipal para el Cambio Climático, impulsado por Noáin (Navarra), han sido reconocidas por el programa Hábitat, la Agencia de Naciones Unidas para los asentamientos humanos, como dos de las diez Mejores Prácticas para la mejora de las condiciones de vida de las ciudades. Con estos dos reconocimientos, ya son ocho las prácticas españolas premiadas, lo que convierte a España en el país que atesora más galardones.

Centro de Interpretación de la jardinería ecológica, de Noáin.

Ambas prácticas fueron presentadas en Madrid el pasado mes de febrero, en el transcurso de un acto en el que el Director Ejecutivo de Hábitat, Joan Clos, y la Secretaria de Estado de Vivienda, Beatriz Corredor, compartieron protagonismo con los representantes de los municipios premiados: Inma Mayol, Regidora de Medio Ambiente de Barcelona, y Oscar Arizcuren, Concejal de Medio Ambiente de Noáin. En el acto también participaron representantes de la FEMP.

Esta ha sido la primera ocasión en la que un mismo país recibe dos galardones en una misma convocatoria; en años anteriores –los premios Hábitat se establecieron en 1996– han resultado premiados otros seis municipios españoles, hasta el punto de que nuestro país lidera en la actualidad el ranking de prácticas galardonadas en esta iniciativa. Uno de esos premios recayó, en el concurso de 2008, en la Red Española de Ciudades por el Clima, de la FEMP. Al igual que en ese caso, las prácticas de Barcelona y Noáin recibirán en los próximos meses, en Dubai, el premio que les acredita en un acto organizado por el Programa Hábitat en colaboración con la Alcaldía de Dubai.

En el acto de presentación, la Secretaria de Estado, Beatriz Corredor, afirmó que *"estos premios suponen el reconocimiento a experiencias pioneras en el apoyo y fomento de un desarrollo urbano sostenible y participativo, y una mejora efectiva en la calidad de vida de los ciudadanos"*. El Ministerio de Fomento, en el que se inscribe la Secretaría de Estado de Vivienda, ha venido impulsando las buenas prácticas y coordinando tanto la selección de éstas como el envío de las que cumplen las exigencias fijadas por Naciones Unidas.

El Director Ejecutivo, Joan Clos, centró su intervención en el progresivo aumento de los desplazamientos humanos hacia las ciudades en determinadas zonas del mundo. La crisis económica ha venido a acentuar esta tendencia, a la que también han contribuido otras circunstancias como el encarecimiento de las materias primas, la escasez y las catástrofes naturales, que han ocasionado un aumento considerable de las zonas urbanas de infraviviendas en las que no existen las condiciones mínimas de habitabilidad. El trabajo de la agencia, en este sentido, se ha centrado en dos líneas básicas: por una parte, el asesoramiento

La Agenda 21 Escolar, promovida por el Ayuntamiento de Barcelona, y el Plan Municipal para el Cambio Climático, impulsado por Noáin (Navarra), proyectos seleccionados en esta convocatoria

a los Gobiernos de los territorios con más dificultades y, por otra, mediante el trabajo directo en los territorios de las comunidades locales.

Barcelona: educando para la sostenibilidad

El Programa Agenda 21 Escolar de Barcelona (PA21E) "Educando para la sostenibilidad" es una iniciativa dirigida a las escuelas, que actúa en consonancia con la Agenda 21 de la ciudad de Barcelona.

El Programa fue diseñado en el año 2000 por el Departamento de Educación Ambiental y Participación, recién creado en el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Barcelona, cuyo objetivo principal era el desarrollo de la Agenda 21 Local. El PA21E inició su implementación en 2001, y a través de él las comunidades educativas se implican en el diagnóstico, aportación de soluciones y asunción de compromisos para hacer una ciudad más sostenible, desde su entorno más inmediato, que es la escuela.

La filosofía del Programa se resume en la expresión de Eduardo Galeano "Mucha gente pequeña, en lugares pequeños haciendo pequeñas cosas, puede cambiar el mundo".

A juicio de sus promotores, las escuelas son un elemento fundamental en el avance hacia unas ciudades más sostenibles por su función educativa sobre el alumnado y por el efecto multiplicador que tiene en la comunidad, de manera especial, en las familias. En este Programa participan todos los niveles educativos

no universitarios –infantil, primaria y secundaria y las escuelas de educación especial de todos los niveles-. Hasta ahora han participado más de 350 escuelas; en el último curso académico se han implicado en el programa 81.882 alumnos, 7.583 profesores, 1.481 empleados como personal complementario de los centros educativos y casi 63.000 familias.

El PA21E, impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona con la colaboración de la fundación AGBAR y el Instituto de Educación de Barcelona, es una experiencia singular, dado que es, simultáneamente, un programa de estímulo y apoyo a los centros escolares para que diseñen, ejecuten y valoren planes de acción para transformarse en escuelas más sostenibles; un elemento esencial de la Agenda 21 de Barcelona –y una oportunidad para que la comunidad educativa se implique con otros actores ciudadanos en la mejora de la ciudad-; una red de centros que comparten objetivos y experiencias de aprendizaje; centenares de proyectos ambientales ejecutados cada año –en el curso pasado se ejecutaron 264 proyectos de todo tipo-; una experiencia continua de mejora del entorno y, finalmente, un programa de formación permanente para directores, profesorado y monitores escolares.

Gracias a este programa, año tras año aumenta el número de escuelas que integran en su práctica, en la gestión ambiental y en el desarrollo curricular una filosofía acorde con los principios de la sostenibilidad; se trata de centros que velan por la coherencia entre teoría y práctica, en los que el alumnado juega un papel protagonista y que suelen implicar también a otros colectivos de la comunidad.



Alumnos de un colegio barcelonés, participantes en la iniciativa Agenda Escolar.

Joan Clos: *"la escasez, las catástrofes naturales y la crisis, han favorecido un desplazamiento humano masivo hacia las ciudades"*



Una de las actuaciones de Noáin.

El Programa es una iniciativa pionera en España de la que ya han tomado referencia otras ciudades españolas, italianas, portuguesas y latinoamericanas.

Noáin: contra el cambio climático

En 2003 acordó la puesta en marcha de un plan acción local, por consenso de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, el Plan Municipal de Cambio Climático con la finalidad de contribuir a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en las instalaciones municipales, así como de promover acciones responsables frente al cambio climático entre los ciudadanos, asociaciones y empresas del municipio.

Precisamente ese consenso entre todos los grupos políticos municipales ha sido, a juicio del Concejal de Medio Ambiente, Oscar Arizcuren, lo que ha favorecido el éxito de las acciones emprendidas y la continuidad: *"La clave es no politizar –asegura-. Si se quiere que algo funcione ha de ser por consenso, todos a una; eso hace que el proyecto pueda continuar desarrollándose en años siguientes sin importar que grupo político tiene el poder en el Ayuntamiento"*.

Este municipio empezó a tomar conciencia sobre cuestiones como el ahorro y la eficiencia energética y el cambio climático con la puesta en marcha de su Agenda Local 21; en ese momento se pusieron en marcha actuaciones encaminadas a ahorrar energía, tanto en el ámbito municipal como entre la población general mediante campañas y talleres. El siguiente paso ya fue la realización de un plan energético en el que se auditaron todas las instalaciones municipales, se realizaron instalaciones de energías renovables, reforestaciones hasta que, finalmente, todas las acciones se aglutinaron dentro del actual Plan Municipal de Cambio Climático.



La práctica de Barcelona ha integrado en la escuela la gestión ambiental

El objetivo principal del Plan es frenar este fenómeno desde el ámbito de las competencias locales, así como fomentar el ahorro y la eficiencia energética en las instalaciones municipales, impulsar las energías renovables, impulsar la sensibilización y participación ciudadana para que los vecinos también se impliquen en la lucha contra el cambio climático, fomentar la movilidad sostenible y aumentar los sumideros de CO2 mediante los procesos de reforestación.

Aunque el Plan es un proceso a largo plazo que, entre otras cuestiones, implica cambios de hábitos y actitudes, los resultados obtenidos hasta ahora, cuatro años después de su puesta en marcha, son favorables: se han plantado más de 30.000 árboles fuera de los núcleos urbanos; el autobús municipal del Valle de Elorz tiene una media de 8.000 usuarios cada año; entre los trabajadores del Ayuntamiento se impone, cada vez más, la conciencia de que es preciso incluir criterios de eficiencia energética en sus actuaciones y compras; y respecto a la población, se percibe mayor sensibilización para participar en las acciones contra el cambio climático.

Por otro lado, también resultan reveladores los resultados aportados por los dos principales indicadores del proyecto, que son el número de instalaciones de energía renovable en edificios públicos y el consumo energético anual del Ayuntamiento.

En 2004 no existía ninguna instalación de energía renovable; en 2010 ya había nueve y están previstas cinco más para este año. En cuanto a los consumos energéticos, pese a los esfuerzos realizados, han aumentado según los datos globales, aunque es preciso tener en cuenta que la expansión urbanística del municipio en los últimos años ha obligado a ampliar varias instalaciones de alumbrado público y a crear dos nuevos edificios municipales; de manera más real, si se observa el consumo en

edificios municipales donde se han implantado medidas de ahorro, los resultados son muy alentadores; en el Centro Cultural se ha economizado un 8% en dos años; en el frontón y piscinas municipales, el ahorro ha sido del 22% en el mismo período, y ha llegado hasta el 36% en el área de jardinería.

La concesión del premio ha supuesto para el municipio de Noáin un reconocimiento muy importante al trabajo que les ha permitido transformar por completo un entorno degradado, un reconocimiento internacional que viene a sumarse a los ya recibidos desde el Gobierno de Navarra y el de España.

En lo sucesivo, la idea es seguir trabajando más allá del núcleo de Noáin; de hecho, Noáin está rodeada de un entorno rural, que también forma parte del Ayuntamiento, para el que se están planteando ahora los nuevos proyectos ★



Arriba, a la izquierda, la Concejala de Barcelona, Inma Mallol, junto a Beatriz Corredor y al Director Ejecutivo de Habitat, Joan Clos, en el acto celebrado el pasado febrero; en la imagen de abajo, Oscar Arizcuren, Teniente de Alcalde de Noáin, en el mismo acto.

Prácticas premiadas en la octava edición Dubai 2010

Diez Mejores Prácticas:

África

1. **Angola** - Programa de Pobreza Urbana de Luanda
2. **Kenya** - Ikotoilet - Mejora de la Calidad de Vida Urbana

Estados Árabes

3. **Líbano** - Prácticas ambientales sostenibles y políticas

Asia

4. **Mongolia** - Productos favorable al medio ambiente

Europa

5. **Bulgaria** - Compostaje: Un medio de vida para la minoría étnica romaní en una ciudad pequeña
6. **España** - Agenda 21 Escolar del Ayuntamiento de Barcelona
7. **España** - Plan Municipal para el Cambio Climático de Noáin- Valle de Elorz

América Latina

8. **Brasil** - Ciudades sin Hambre - Jardines de la Comunidad en Sao Paulo.
9. **El Salvador** - La recuperación del complejo de viviendas en el Centro Histórico de San Salvador
10. **México** - Transferencia de Tecnologías Apropriadas para el Agua y Gestión de saneamiento en la comunidad indígena Tzotzill en Chiapas.

Dos Premios Mejor Práctica de Transferencia

1. Austria - Viena compra ecológicamente
2. Argentina - Extensión a través de Vecinos de la Ciudad de Mendoza.

Los criterios utilizados para evaluar las prácticas incluidas la sostenibilidad, el impacto y la asociación, y otras consideraciones tales como el potencial para la replicación, la innovación y la contribución a la promoción de la igualdad de género y la inclusión social y el enfoque integrado de las cuestiones de los asentamientos humanos.

Normas y certificados, aliados de los Gobiernos Locales

Ramón NAZ

Director General de AENOR



Las Administraciones Públicas constituyen uno de los sectores más familiarizados con los beneficios de la implantación de las políticas sistemáticas de la calidad. Éstas han aportado método, transparencia y capacidad de transmisión al importante proceso de modernización de la gestión pública que vienen abordando las administraciones locales desde los años 80 del siglo pasado. Las normas y certificados han conducido a la mejora de la eficacia y eficiencia de los servicios públicos lo que, a su vez, ha tenido como resultado visibles mejoras en la satisfacción de los ciudadanos, aún en un entorno de demanda creciente respecto a la calidad del servicio de las AAPP.

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha emitido más de 350 certificados a las Administraciones Locales, que les ayudan a ser más eficaces en su gestión diaria y, en ocasiones, más competitivos frente a alternativas privadas. Las certificaciones son herramientas que apoyan la gestión de los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares en ámbitos como la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Accesibilidad, las Cartas de Servicios o el Transporte Público.

Existen numerosos ejemplos de servicios municipales certificados: Empleo y Formación; Medio Ambiente, Atención al Ciudadano, Protección Civil, Licencias Urbanísticas, Policía Local, Turismo y Playas, Biblioteca Municipal o Juventud, entre otros. Por ejemplo; más de 326 Banderas AENOR ya ondean en las playas españolas, como reconocimiento a los Ayuntamientos que han certificado la Gestión de la Calidad, Ambiental o de Accesibilidad de sus playas.

Por tipos, los certificados del Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001 y los del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 son los más extendidos, tanto entre los organismos locales como en organizaciones de todo el mundo; más de un millón de organizaciones en todo el mundo han certificado un

Sistema de Gestión de la Calidad, mientras que 223.000 organizaciones han certificado un Sistema de Gestión Ambiental.

Las ventajas de un certificado de Calidad —siempre que se aborde por tercero independiente y ampliamente reconocido— se pueden resumir en la mejora de los procesos y la eliminación de los costes —incluidos los directamente monetarios— de la ‘no calidad’; logra una mayor implicación de los profesionales con los resultados y, además, conlleva una mayor convicción en la transmisión del compromiso con la calidad a todos los públicos de una entidad.

Junto a los más extendidos, las Administraciones están apostando por los nuevos campos de certificación. Un buen ejemplo lo encontramos en las Cartas de Servicios, que acreditan el compromiso de las instituciones por cumplir los parámetros recogidos en sus Cartas de Servicios, mejorando la gestión interna y buscando la máxima satisfacción de las personas que reciben dichos servicios. Son numerosos los organismos locales con esta certificación.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) supone un ejemplo de institución que apuesta por los nuevos campos; de hecho, AENOR ha certificado recientemente el cum-

AENOR ha emitido actualmente cerca de 370 certificados a las Administraciones Locales que les ayudan a ser más eficaces en su gestión diaria con el ciudadano

plimiento del referencial Empresa Familiarmente Responsable (EFR) de la Fundación Másfamilia. Además, AENOR ha emitido los 6 primeros certificados EFR específicos para Ayuntamientos españoles.

Me gustaría destacar la estrecha colaboración que mantienen AENOR y la FEMP para promover, difundir y realizar actividades de certificación y normalización en el ámbito de los municipios españoles. Fruto de este acuerdo, la FEMP se ha incorporado como miembro adherido de AENOR.

Por otro lado, las Administraciones Locales encuentran en la Normalización soluciones eficaces a los desafíos con los que se encuentran. Las normas técnicas indican cómo tiene que ser un producto o cómo debe funcionar un servicio para que sea seguro y responda a lo que el consumidor espera de él. En su elaboración, participan expertos de todas las partes interesadas y son fruto del consenso, en un proceso marcado por la transparencia. AENOR es la entidad legalmente responsable del desarrollo de las normas técnicas en España, actividad que se desarrolla de forma independiente a la de certificación; su catálogo supera las 28.800 normas.

Aliadas de la competitividad

La FEMP ha visto en las normas un aliado de competitividad; de hecho, participa en varios Comités Técnicos de Normalización de AENOR, entre los que se encuentran 'Gestión de la Calidad y Evaluación de la Conformidad', 'Consumidores', 'Deportes, equipamientos e instalaciones deportivas', 'Gestión Forestal Sostenible', 'Necesidades y adecuaciones a personas con discapacidad', varios relativos a 'Turismo' o de 'Infancia'; en éste, además, la FEMP coordina el grupo de trabajo sobre Escuelas Infantiles.

En paralelo, más de una veintena de Ayuntamientos de España participan en 60 órganos de trabajo de normalización, desarrollando labores en diferentes campos.

Actualmente, existen centenares de normas especialmente interesantes para los Ayuntamientos. Por ejemplo: la norma de Cartas de Servicios; o aquellas que establecen los requisitos de seguridad para el equipamiento de las áreas de juego para columpios, toboganes o tirolinas; o las que fijan criterios para las instalaciones deportivas; o las que indican los requisitos de accesibilidad, tanto universal como en edificación y urbanismo, o las que establecen los requisitos básicos para medir los sistemas de calidad en los servicios de limpieza o recogida de residuos.

Sin embargo, me gustaría destacar una entre todas: Guía para la Evaluación Integral del Gobierno Municipal (UNE 66182). Esta norma, que contó con el impulso de la FEMP, se desarrolló con el objetivo de elaborar un documento que proporcionara unas directrices metodológicas, consensuadas por todas las partes, así como una herramienta para medir los resultados de la gestión de los Ayuntamientos.

La Norma UNE 66182 presenta una herramienta asequible y práctica para evaluar la confiabilidad en la gestión de un Ayuntamiento, incluyendo un método de evaluación, un cuestionario y un método de cuantificación que verifique la consecución de cierto nivel de desarrollo en aspectos tales como el buen gobierno y la sostenibilidad económica, social y ambiental. El sistema de evaluación planteado en la Norma está basado en el análisis de un total de 136 subindicadores, clasificados en 33 indicadores más generales.

AENOR, en colaboración con la FEMP, llevó a cabo una serie de evaluaciones piloto en diversos municipios de diferente población, a lo largo de la geografía española. Los Ayuntamientos de Getxo, Portugalete, San Joan d'Alacant, Catarroja, L'Ametlla del Vallés, Leganés, Villasana de Mena, Elche y Peñaranda de Bracamonte participaron en dicho proyecto. Esta norma es auditable y, por tanto, certificable por tercera parte reconocida ★

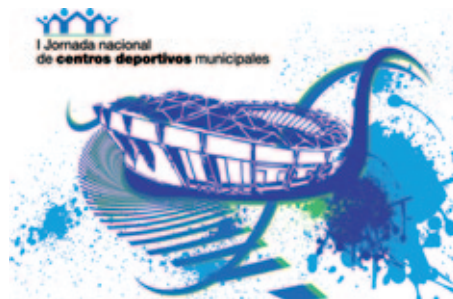
La "Guía para la Evaluación Integral del Gobierno Municipal (UNE 66182)", apoyada desde la FEMP, es una herramienta para evaluar la confiabilidad en la gestión de los Ayuntamientos

Países de todo el mundo han presentado un total de 72 proyectos a la convocatoria al Premio de Mejores Prácticas "El agua fuente de vida", convocado por Naciones Unidas en el marco del Decenio Internacional para la Acción "El agua fuente de Vida 2005-2015". Este año el tema principal ha sido la gestión urbana del agua. España ha presentado 17 propuestas, lo que la convierte en el país con mayor número de iniciativas.

Por continentes, la mayor parte de las prácticas presentadas proceden de Latinoamérica y el Caribe (25), seguidas de Europa (18, resultado de sumar la práctica de Moldavia a las 17 españolas), Asia (15), África (11) y Norteamérica (3).

El objetivo de la convocatoria, cuyo plazo de presentación finalizó el pasado febrero, ha sido promover los esfuerzos para alcanzar compromisos internacionales adquiridos con el agua y las cuestiones relacionadas con ésta para el año 2015.

El Premio se ha convocado en dos categorías, Mejores prácticas de gestión del agua, al que han concurrido 37 propuestas, y mejores prácticas de participación, comunicación, sensibilización y educación (con 35).



Los sábados 2 y 9 de abril, Madrid acogerá la I Jornada nacional de Centros deportivos municipales, una iniciativa surgida de la colaboración del Colegio Oficial de Licenciados en educación Física y Ciencias de la Actividad Física (COPLF), con la colaboración del CSD, la FEMP e INEF, así como el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

La jornada se desarrollará en dos áreas: en primer lugar, la correspondiente a Deporte y salud, que parte, entre otros, con los objetivos de conocer las evidencias científicas sobre el control, seguimiento y valoración funcional del deportista. El área número dos es la correspondiente a Gestión Pública Deportiva; en este caso, algunos de los objetivos son la capacitación en la gestión de diferentes áreas relacionadas con la actividad física y el deporte, y el conocimiento de las herramientas económicas, jurídicas y administrativas para su adecuado uso en el ejercicio profesional de la dirección y gestión deportiva. La información completa sobre la jornada está disponible en www.coplef-madrid.com.

El próximo 30 de junio finaliza el plazo para la presentación de proyectos a la quinta edición de los Premios "Educación y Seguridad Escolar", en este caso, para el curso 2010/2011; el objetivo de estos galardones es animar la participación del sector educativo en el conocimiento real de la seguridad ciudadana y reconocer los trabajos o actividades escolares relacionadas con este campo.

Los premios están dirigidos a centros escolares de infantil, primaria, especial, secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional. Se concederán cuatro premios dotados con 6.000 euros y cuatro accésits, con 2.000 euros. Los temas sobre los que han de versar las actividades y trabajos que se presenten son la libertad ciudadana y la protección de los derechos y libertades fundamentales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sus competencias y atribuciones, la protección civil y su régimen de actividades, y la seguridad vial.

Las bases de la convocatoria están disponibles en el apartado convocatorias de la web de la FEMP (www.femp.es) y en el epígrafe Educación y Seguridad de la web del Ministerio del Interior (www.mir.es).



El pasado 21 de febrero falleció en Las Palmas de Gran Canaria Carmelo Artilles Bolaños, abogado, profesor de la Universidad de Las Palmas y político. Artilles Bolaños, de 65 años, fue Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria entre 1983 y 1991, Concejal del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y también miembro de la Ejecutiva de la FEMP. En convocatorias electorales posteriores fue elegido Diputado del Congreso; además, fue Senador durante cinco mandatos.

Artilles Bolaños, de origen humilde, abandonó el pasado año su actividad política; durante su etapa al frente del Cabildo Insular impulsó la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la reforestación de la Isla.

El Ayuntamiento de Bonrepous i Mirambell ha convocado la primera edición de los Premios "Alcaldesa Vicenta Bosch a las Buenas Prácticas en Igualdad". Se trata de un premio de carácter bianual cuyo objetivo será premiar los proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades en el ámbito del área metropolitana de Valencia. El premio nace también con vocación de rendir un homenaje póstumo al trabajo de Vicenta Bosch en el ámbito de las políticas locales de igualdad.

Este galardón se dirige a todas las empresas, entidades y Administraciones Públicas de la zona señalada. Se contemplan dos modalidades: los proyectos de intervención previstos y los proyectos de intervención en fase de ejecución o próximos a finalizar.



El Alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la FEMP, recibió el pasado 9 de febrero el Premio a la Gestión Institucional de la Seguridad Local, otorgado por la Unión de Jefes y Directivos de Policía Local (UNIJEPOL), por los logros alcanzados para la seguridad local, plasmados en cuestiones como el Reglamento de Juntas Locales de Seguridad o la propuesta de una ley estatal antibotellón.

Este galardón fue una de las distinciones nacionales 2010 concedidas por este colectivo, que también otorgó la Medalla a la Jefatura de la Policía Local al Inspector Jefe de la Policía Local de Madrid; Medallas al mando policial para los intendentes de las policías locales de Almería y Zaragoza; el Premio a la Cooperación Técnica o Docente con la Policía Local y el Premio a la Cooperación Institucional con la Policía Local.



Seguridad y cobertura de riesgos en los eventos culturales, deportivos y de ocio

Las Corporaciones Locales dedican un importante tiempo, esfuerzo y dinero a la organización de eventos para beneficio de la ciudadanía. Eventos además de todo tipo, culturales, deportivos, de ocio, etc. Todo este esfuerzo tiene varias recompensas: la satisfacción del deber cumplido, el disfrute de los asistentes y participantes. Lamentablemente, no podemos dejar de lado los imponderables que en forma de una lluvia inoportuna, una enfermedad, un accidente no deseado, etc., pueden suceder con mayor o menor frecuencia este tipo de celebraciones.



El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP permite a las Corporaciones Locales contar con el necesario asesoramiento en los diferentes riesgos a los que se enfrentan al organizar cualquier tipo de evento. La congregación de varias personas en un mismo lugar y en el mismo tiempo lleva inherente una serie de riesgos que no sólo hemos de tener en cuenta, sino que además hemos de prever y en todo caso, gestionar debidamente, así mismo hay otro tipo de riesgos que pueden llevar a la cancelación del espectáculo y a sus consecuencias pérdidas económicas. Todo ello hace que desde el Servicio de Riesgos y seguros de la FEMP nos centremos en este artículo en tres los tipos de riesgo:

- Responsabilidad Civil
- Accidentes de participantes y asistentes
- Pérdidas por cancelación del evento. Contingencias

Dado que dentro del concepto de eventos culturales, deportivos y de ocio tienen cabida la mayoría de los que se celebran no sólo

en épocas estivales sino a lo largo de todo el año, conviene realizar una debida planificación ante la celebración de cualquiera de ellos, dedicando especial atención a todo lo relativo a la seguridad de los mismos. No podemos olvidar que por muy bien que hayamos estudiado todas las variables, el público objetivo, los asistentes, participantes, etc. son parte activa del mismo y como tal, objeto de especial atención.

Responsabilidad Civil y Accidentes

Cada vez con mayor frecuencia, lo que antes no dejaba de ser un simple y no deseado accidente, puede ahora convertirse en una reclamación en toda regla con consecuencias a veces graves.

Son numerosos los ejemplos de esto, pues la parte considerada más débil recibe especial atención a la hora de atender sus reclamaciones, así un simple "espontáneo" en un maratón po-

pular de manera voluntaria y sin haberse previamente inscrito, puede, si sufre un accidente, presentar la debida reclamación, como hemos podido ver en alguna ocasión. Las obligaciones del organizador incluyen el control de acceso y participación y aún así, hay ciertos hechos que pueden escapar de su control. Además se trata de riesgos complejos de evaluar a "priori" en los que intervienen múltiples actores con distintas responsabilidades (organizador o promotor, titular del establecimiento, Administración Pública que concede la licencia, protagonistas-grupo de música, actores,...- público asistente).

La actual legislación además lo contempla, siendo así de obligado cumplimiento, entre otras cosas, la contratación de seguros que de alguna manera, puedan paliar las consecuencias económicas de estos hechos no deseados.

Dichos seguros se centran en los dos aspectos fundamentales como son la Responsabilidad Civil de los organizadores de los eventos y el Seguro de Accidentes no sólo de los participantes, sino a veces de los asistentes.

Responsabilidad Civil y Accidentes que en algunas ocasiones están cubiertos por las pólizas generales de las corporaciones locales. Pero hay veces en las que no sólo no están cubiertos sino que además, están expresamente excluidos, por lo que será necesaria su contratación en póliza específica para el evento.

Los seguros además son lo suficientemente complejos como para que requieran del estudio por parte de profesionales que podrán confirmar la existencia o no de cobertura, los requerimientos legales de cada una de nuestras Comunidades Autónomas, las sumas aseguradas, etc. y lo que es más importante, qué póliza o pólizas se adecuan mejor a nuestras necesidades y al mejor precio posible.

Seguro de Contingencias

Mediante el Seguro de Cancelación de Espectáculos se puede hacer frente a los contratiempos meteorológicos y otras eventualidades y lograr cubrir los gastos que le ha ocasionado la organización de un evento, además del pago al artista por la actuación, y también cubre la posible suspensión del espectáculo.

Es muy importante tener conocimiento de todos los aspectos de la organización del espectáculo, lugar donde se celebrará, si es al aire libre o en recinto cerrado, o si el escenario está cubierto

o no, si el evento contará con la participación de un artista o serán varios artistas, conocer el historial del artista porque en ocasiones las Aseguradoras, si el historial no es bueno, pueden plantear dificultades en la contratación de un seguro de cancelación por su incomparecencia.

Para evitar todo tipo de problemas, es recomendable que el organizador y los representantes del artista conozcan perfectamente los acuerdos alcanzados.

Desde el Servicio de Riesgos y Seguros podemos ofrecer soluciones a la hora de contratar un Seguro de Cancelación de Espectáculos, acudiendo a las compañías de seguros para obtener las mejores condiciones de aseguramiento y aportar tranquilidad al Asegurado u Organizador del evento.

Para obtener la correspondiente cotización habrá que comunicar la siguiente información:

- Datos del Organizador del Evento.
- Fecha en la que se realizará.
- Nombre y Tipo del mismo (Concierto, carnaval, fuegos artificiales, actividades socio-culturales, deportivas etc.)
- Descripción de la sede del evento (Plaza Mayor, Casa de Cultura, jardines etc.) y si se trata de local cerrado o al aire libre.
- Suma Asegurada: importe de los gastos.
- Coberturas solicitadas:
 - Cancelación por climatología adversa
 - Incomparecencia de persona/personas imprescindibles para el evento

La solicitud debe realizarse con antelación ya que, como es habitual, es preciso dar la orden de cobertura y liquidar a la compañía de seguros la prima 15 días previos a la celebración del evento ★

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede consultar con cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@gyc.es(web: www.aon.es).

MARZO 2011

Congreso sobre "Hidrobiología Mediterránea"

Antalya (Turquía), del 23 al 25 de marzo de 2011

Organiza:
Sociedad de Investigación Hidrobiológica

Síntesis:
Bajo el lema "Gobernanza de los Sistemas Costeros Ciencia vs Política" la Sociedad de Investigación Hidrobiológica invita a los Alcaldes de los Municipios de la Costa Mediterránea española a participar en el Congreso.

Información:
Mail: info@medhycon.org
Web: www.medhycon.org

Encuentro Nacional de Mujeres Policías

Madrid, 24 y 25 de marzo de 2011

Organiza:
Ayuntamiento de Madrid. Policía Municipal

Colaboran:
Unijepol

Síntesis:
Este Encuentro se organiza con ocasión del 40 aniversario de la incorporación de la mujer a la Policía Municipal de Madrid y está abierto a cualquier componente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, de manera especial, a las mujeres policías.

Información:
Unijepol
Teléfono: 91 279 52 86
Mail: unijepol@unijepol.eu
Web: www.unijepol.eu



"Cómo protegernos, padres e hijos adoptados, del racismo y la xenofobia". Taller formativo sobre post-adopción para adultos y para menores

Getafe (Madrid), 26 de marzo de 2011

Organiza:
Asociación Atlas en Defensa de la Adopción

Colaboran:
Ayuntamiento de Getafe

Síntesis:
Durante la jornada, y dirigido por profesionales cualificados, se tratará lúdicamente la multiculturalidad, racismo, xenofobia en la sociedad y en la escuela; contando con apoyo de material audiovisual. Tiene entre otros objetivos sensibilizar sobre esta realidad emergente y cómo es vivida por los menores; la escuela como espacio donde se dan muchas de las actitudes discriminatorias; la familia adoptiva: un ejemplo de familia multirracial; desarrollar estrategias en los padres y en los hijos e hijas adoptados/as para su comprensión y abordaje

Información:
Web: www.asatlas.org



XXI Jornadas Corresponsables. "La Responsabilidad Social como Creadora de Valor"

Barcelona, 29 de marzo de 2011

Organiza:
MediaResponsable

Síntesis:
Por sexto año consecutivo, MediaResponsable presenta la publicación de referencia en RSE, el Anuario Corresponsables 2011, reuniendo a expertos destacados para reflexionar en torno a la Responsabilidad Social como creadora de valor para las empresas y para

todos sus grupos de interés. En esta edición, se hará entrega, en presencia del Ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui, de los diplomas acreditativos a los firmantes institucionales del "Manifiesto por la Corresponsabilidad", una iniciativa lanzada por la Fundación Corresponsables, abierta a la adhesión de cualquier persona u organización. Por la tarde se realizarán una serie de Talleres Monográficos en los que se profundizará en algunas de las temáticas que más interés despiertan en materia de RSE de la mano de las empresas y de sus grupos de interés, fomentando el diálogo y la comunicación también con los asistentes.

Información:
Web: fundacioncorresponsables.org

X Encuentro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2011

Organiza:
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y Red Estatal de Ciudades Educadoras

Síntesis:
Con el título "Educación y Ciudad, una complicidad imprescindible", este Encuentro nos posibilita una vez más a todas las ciudades compartir nuestras experiencias como Ciudades Educadoras, enriquecernos con ello y dar paso hacia adelante en nuestros proyectos educativos.

"Todas las miradas suman", es el slogan del este Encuentro de la Red Estatal de ciudades Educadoras y la forma de desarrollar ampliamente su temática, para lo cual se proponen tres ejes temáticos que orientarán la selección de experiencias que se presentarán por parte de las ciudades interesadas: complicidad social ante los nuevos retos educativos, inclusión social en la labor educativa de las ciudades y las nuevas tecnologías en los hábitos educativos de las ciudades

Información:
Web: www.ciudadeseducadoras.ciudadalcala.org

XXI Vyodeal. Symposium Nacional de Vías y Obras de Administración Local

Ibiza, del 30 de marzo al 1 de abril de 2011

Organiza:

Asociación Española de la Carretera

Síntesis:

La vigésimo primera edición del Symposium Nacional de Vías y Obras de Administración Local (Vyodeal) se presenta con un formato renovado a fin de adecuar el congreso a la situación económica por la que atraviesa nuestro país y a los nuevos planes de austeridad de nuestras Administraciones y empresas. Por este motivo y con el objetivo de facilitar la asistencia de los técnicos a este encuentro, ésta edición presenta dos tipos de novedades (organizativas y técnicas).

Información:

Tel.: (34) 91 5779972

E-mail: aec@aecarretera.com

Web: www.aecarretera.com/XXI-Vyodeal.htm



I Congreso Europeo de Infraestructuras Deportivas

Valencia, del 31 de marzo al 2 de abril de 2011

Organiza:

Ayuntamiento de Valencia, Fundación Universidad Empresa de Valencia (ADEIT) e Instituto de Biomecánica de Valencia

Síntesis:

Este año Valencia es la Capital Europea del Deporte y en el marco de este contexto se han previsto una serie de eventos entre los que destaca este Congreso, cuyo eje principal será el deporte municipal y en él se pretenden estudiar los espacios deportivos desde todos los ámbitos, desde las grandes infraestructuras para eventos multitudinarios, hasta la planificación deportiva de la ciudad, pasando por aspectos como la calidad, sostenibilidad, etc. Se pretende avanzar en el conocimiento de los espacios deportivos en una sociedad en la que cada día más, el peso específico del deporte tiene un valor más elevado y también se desea conseguir que

el conocimiento generado se revierta en la sociedad y que desde Valencia se ayude a mejorar en la calidad de las infraestructuras deportivas de los ciudadanos europeos.

Información:

Teléfono: 96 205 79 24

Mail: carol.gil@av.es

Web: www.infraestructurasdeportivas.com



ABRIL 2011

I Jornadas Nacionales de Centros Deportivos Municipales

Madrid, 2 y 9 de abril de 2011

Organizan:

CDM y COPLEF de Madrid

Colaboran:

CSD, Comunicad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, FEMP, INEFE e IberCaja.

Síntesis:

El objetivo de estas Jornadas es proporcionar información actual sobre las dos áreas clave, "Deporte y Salud" y "Gestión Pública Deportiva", que permiten a cualquier centro deportivo municipal desarrollar su servicio con una alta prestación a sus usuarios.

Información:

<http://www.valgo.es/boletines/colefmadrid/boletinIjornadaCDM.html>



Jornada Técnica: Actuaciones en Firmes en un Entorno de Crisis

Vitoria-Gasteiz, 6 de abril de 2011

Organiza:

Asociación Española de la Carretera

Síntesis:

Desde el sector de la conservación quieren mediante diversas actuaciones entre las que se encuentra la celebración de esta Jornada, aportar la visión de nuestro sector a una problemática en la que no sólo está en juego la continuidad del tejido empresarial de las empresas de mezclas asfálticas, sino del mantenimiento del servicio público y de competitividad que representa la red de carreteras de nuestro país.

Información:

Teléfono: 91 577 99 72

Mail: congreso@aecarretera.com

XI Conferencia del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP)

Lleida, del 6 al 8 de abril de 2011

Organizan:

Ajuntamet de Lleida y OIDP

Colaboran:

Ajuntament de Barcelona, FEMP, Diputació de Barcelona, Diputació de Lleida, Generalitat de Catalunya y FMC, entre otros organismos.

Síntesis:

A lo largo de tres jornadas, la ciudad de Lleida acogerá la celebración de esta Conferencia del OIDP, organizada bajo el lema "Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana. Sociedad civil e instrumentos de comunicación", en la que se prevén tres ponencias principales, en torno a otros tantos ejes de debate, así como sesiones paralelas y espacios para presentación de experiencias y de comunicaciones libres.

Información:

Teléfono: +34 973 700 453

Mail: tpijuan@paeria.cat

Web: www.lleidaparticipa.cat/oidp



Soluciones de vigilancia Bosch

Bosch ha presentado las Cámaras Bullet IP 255 IR y Domo IP 225 IR, dos modelos de cámara IP día/noche de infrarrojos que forman parte de la Serie 200 IP, con tecnología Bosch de alto rendimiento en el entorno de las pequeñas empresas y Administraciones a través de soluciones muy rentables



Creada para su uso en exteriores, la Cámara Bullet IP 255 IR lista para enchufar y funcionar ofrece una gran resistencia a la intemperie y flexibilidad de instalación. Cuenta con una robusta carcasa de aluminio grado IP66 que resiste la entrada de agua y polvo. El Domo IP 225 IR, por su parte, es un completo sistema de videovigilancia en red que incluye grabación de vídeo y almacenamiento integrado dentro de un domo compacto y discreto. Una ranura para tarjetas microSD/SDHC elimina la necesidad de utilizar un grabador externo. Se puede ampliar fácilmente el almacenamiento conectando un videograbador como el 700 de Bosch o un servidor iSCSI.

Ambas cámaras proporcionan imágenes nítidas y colores precisos, y la tecnología de escaneo progresivo ayuda a mantener enfocados los objetos en movimiento ★

Informática El Corte Inglés y TicSalut impulsan el desarrollo de modelos de interoperabilidad en la Sanidad

Informática El Corte Inglés ha llegado a un acuerdo de colaboración con la Fundación TicSalut, organismo promovido por el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, para impulsar los estándares y desarrollar modelos interoperables en los entornos sanitarios de Cataluña. Según el acuerdo, la consultora tecnológica aportará su amplia experiencia en el uso de estándares y en la implantación de sistemas sanitarios interoperables, recabada en la ejecución de varios proyectos del entorno sanitario.

El acuerdo se llevará a la práctica con la colaboración de ambas organizaciones en la "Normalización de la Historia Clínica" y, concretamente, en la elaboración de los modelos para la aplicación, en los Centros Sanitarios de la red sanitaria de Cataluña, del estándar HL7-CDA, como garantía de la interoperabilidad en e-Salud.

El objetivo principal de la Fundación TicSalut es impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, y el trabajo en red en la Sanidad de Cataluña, avanzando hacia un modelo basado en la atención personalizada a todos los ciudadanos ★

Nueva generación de captadores solares térmicos Logasol CKE1.0 y CKN1.0 de Buderus

Eficientes, robustos, modernos y certificados en la mayoría de los países europeos; éstas son algunas de las características de la nueva generación de captadores solares térmicos de Buderus, que destacan por la utilización de las más recientes tecnologías aplicadas al calentamiento del agua sanitaria y calefacción. Esta nueva generación de captadores solares de la gama Logasol de Buderus utiliza los estándares de tecnología y elevada calidad que caracterizan a la marca Buderus.

Los nuevos captadores solares CKE1.0 y el CKN1.0 se caracterizan por sus dimensiones compactas y reducido peso que ayudan a ahorrar espacio y sin duda, facilitan aún más la instalación. Además, su calidad les han hecho acreedores a las máximas certificaciones de calidad a nivel internacional, como la Solar Keymark (EN 12975), un certificado de calidad exclusivo para los captadores solares, reconocido en toda Europa, y el marcado CE. Ambos captadores utilizan la energía solar de forma muy eficaz: el CKE1.0 alcanza el 69% de eficiencia, mientras que el modelo CKN1.0 llega hasta el 76%.

La durabilidad, otra de las características diferenciales de la marca Buderus, viene dada por los materiales de los que están hechos estos captadores: El marco de aluminio, el cristal especial de protección y las esquinas reforzadas proporcionan una estabilidad superior a cada módulo solar del captador. Además, las conexiones facilitan la instalación mientras la relación calidad-precio resulta muy ventajosa para los clientes ★



SICTED Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos

FEMP y TURESPAÑA

Esta Guía de Destinos del Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (Sicted), que incluye 106 destinos y casi 6.000 empresas de toda España, recoge el esfuerzo realizado en la promoción y posicionamiento de los municipios, provincias y empresas comprometidos con la calidad turística. El documento ofrece una breve descripción de los destinos, así como imágenes de sus "atractivos turísticos" y datos de contacto, con el objetivo de colaborar en su promoción. Asimismo, la guía visualiza el esfuerzo de muchos municipios y de las empresas que trabajan por prestar un servicio excelente.

Información:

Web: www.calidadendestino.es

Mails: sicted@tourspain.es / turismo@femp.es

Manual del Concejál

El Consultor de los Ayuntamientos. La Ley

En esta 7ª edición, junto a todos los comentarios que conservan su vigencia, se actualizan aquellos que lo precisan, y se adaptan a las importantes disposiciones por las que han sido afectados, como la Ley de Contratos del Sector Público (y su Reglamento parcial), o la Ley del Suelo, sin olvidar la reforma de la LOREG. Se recogen también las novedades jurisprudenciales o doctrinales habidas en estos cuatro años. Se trata pues, de una nueva edición profundamente remozada, enriquecida y totalmente actualizada a la que se añade un nuevo capítulo, sobre las situaciones especiales de los miembros de la Corporación, analizando las figuras del candidato, del Concejál electo, del Concejál en funciones o del Concejál cesante. Además, para dotar al Manual de utilidad para quienes, sin ser Concejál aspiran a serlo, hemos incorporado la Guía del Candidato Municipal.

Información:

El Consultor de los Ayuntamientos

Teléfono: 902 42 00 10

Web: elconsultor.es

Guía de las Escuelas Municipales de Música

FEMP y Ministerio de Educación

La presente Guía está dirigida a concejales y técnicos de educación o cultura de poblaciones que, o bien no han desarrollado un servicio propio de educación musical y se plantean hacerlo, o bien de aquellas que, aún teniendo escuela municipal de música, quiere repensar el servicio.

El principal objetivo de este documento es ayudar a estos responsables municipales a concebir un servicio intentando explorar todas sus posibilidades de la forma más eficiente y sostenible posible. Para ello queremos subrayar la idea de servicio público, que ha de permitir el acceso en situación de igualdad a toda la población y que, para ello, deberá tener en cuenta la diversidad de los potenciales usuarios.

Información:

FEMP

Teléfono: 91 364 37 04

Mail: educacion@femp.es

Guía para la incorporación de la perspectiva de género a la gestión deportiva local

FEMP y Consejo Superior de Deportes

La FEMP y el Consejo Superior de Deportes acaban de editar esta Guía, una iniciativa que surge en el marco del convenio suscrito entre ambas entidades. El texto viene a recoger las conclusiones alcanzadas en el marco de las Jornadas que la FEMP y el CSD realizaron en Madrid sobre este tema. El estudio de la relación de las mujeres y los hombres con el deporte y la actividad física no se limita a un análisis cuantitativo de los niveles de participación, sino que da a conocer los aspectos cualitativos.

Información:

FEMP

Teléfono: 91 364 37 00

Mail: deporte@femp.es



Alicia Giménez Bartlett

escritora, Premio Nadal 2011



“La política municipal es la más directa, la más dura y difícil”

¿Cómo enmarcaría “Donde nadie te encuentre”, la novela que le ha valido el Nadal?

Es una novela psicológica con una aventura alrededor y en un contexto histórico determinado, aunque lo que prima es la profundización en los personajes.

¿Conoció a “La Pastora”, personaje en torno al cual gira la novela?

No. Fue una mujer —un hombre, en el momento en el que yo hubiera podido conocerlo— que se ocultó a todo el mundo, sin interés en aparecer en medios públicos, y que vivió muy discretamente hasta su fallecimiento en 2004. Quien sí que la conoció fue José Calvo, el periodista local que la investigó y le entrevistó una vez, aunque en la entrevista tampoco quiso contarle demasiado; no quería volver atrás y revivir un dolor tan terrible.

Además del Nadal ¿qué otras satisfacciones le ha producido escribir esta aventura?

En primer lugar, resolver una frustración; hacía tiempo que perseguía al personaje, pero no tenía posibilidad de acceder a los documentos que acreditan su biografía. Cuando José Calvo, después de siete años de trabajo, publicó sus investigaciones prácticamente sin elaborar, vi la oportunidad; me entró un “arrebato de pasión creativa” que hacía tiempo que no sentía. En un año, trabajando horas y horas, con muchas ganas y mucha pasión acabé la novela; volver a encontrar esa pasión juvenil de crear ha sido muy positivo.

Petra Delicado, su personaje de tantas otras novelas ¿sabe esto? ¿está ofendida?

Petra no se puede quejar, porque llevamos ocho libros juntas, y lo que nos queda todavía... Tiene que entender que, de vez en cuando, una pequeña “infidelidad” tampoco viene mal.

Alicia Giménez Bartlett es autora de novela negra. ¿Qué tal se defiende en el mundo la novela negra española?”

Yo he tenido mucha suerte; quizá soy más conocida fuera de España que dentro; en Italia y Alemania tengo muchos lectores, en Francia hay interés, mis libros están traducidos a quince lenguas... Hay mucho interés por la novela negra mediterránea, Camilleri, Márkaris, yo misma, nos defendemos muy bien, y tenemos qué decir al mundo. En no-

vela negra casi nunca eres profeta en tu tierra, y bien mirado, tiene su lógica, porque es un género que enseña mucho de lo que sucede en el país y en la época, la trama ocurre en una ciudad y el detective se mueve por ella, y eso informa mucho; por eso, para saber cómo son los suecos, leemos a Mankell, y para saber cómo son los sicilianos, leemos a Camilleri; para saber cómo es Barcelona, hay gente que lee a Petra Delicado. Esa curiosidad extra por la época y el lugar hace que seamos más conocidos en otros países que no son los nuestros.

¿Barcelona se presta más a la intriga que Madrid?

Lo mismo una que otra, porque todo es cada día más global. Barcelona tiene esa fama, pero más basada en el cine, por su carácter marítimo, y esos entornos portuarios “burdelescos”. Una revista alemana me pidió un artículo sobre “delitos típicos de Barcelona” y me pregunté ¿qué buscan? ¿un estrangulamiento con bufarra o algo así? Las cosas se hacen cada vez más generales. Barcelona, Madrid o Bilbao son perfectamente intercambiables a la hora de ubicar una novela negra porque, lo cierto, es que se trata más de un fenómeno urbano, de grandes ciudades en general, que de una ciudad determinada.

¿Imagina a Petra Delicado fuera Alcaldesa? ¿Y a Alicia Giménez Bartlett?

Si Petra fuera Alcaldesa, sería terrible, durísima, no quiero ni imaginarme cómo llevaría al Consistorio. Alicia sería más pactista, con algún arrebato de furia, pero más tranquila, y seguro que, en algún momento hasta se divertiría, porque la política municipal es la verdadera política, la más directa, la que tiene la reacción más rápida de la gente; pero también la más dura y difícil que hay. Un Alcalde manda más que nadie ★

Alicia Giménez Bartlett (Almansa, 1951), ganadora del Premio Nadal con “Donde nadie te encuentre”, es autora de novelas como “Una habitación ajena” —Premio Femenino Singular 1997— y Días de amor y engaños. Con su personaje, la inspectora de policía Petra Delicado, se ha convertido en la autora española de novela policíaca más leída del mundo —con novelas como “Ritos de muerte”, “Día de perros” o más recientemente, “Un barco cargado de arroz” y “El silencio de los claustros”—. Además del Nadal, ha recibido premios como el Grinzane Cavour, en Italia, o el Raymond Chandler, en Suiza.